

PARTICIPACIÓN DE LAS AFP Y LA AFC EN JUNTAS Y ASAMBLEAS

Enero - Mayo 2024

1. Introducción

El presente Informe tiene por objeto evaluar el cumplimiento de las Administradoras de Fondos de Pensión y de Cesantía respecto de su obligación de asistir y participar en las juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, nacionales, efectuadas entre los meses de enero y mayo de 2024. La citada obligación se presenta cuando la inversión que registran los Fondos de una Administradora en un determinado emisor es igual o superior al 1% de la correspondiente emisión.

Las juntas de accionistas, las juntas de tenedores de bonos y las asambleas de aportantes de fondos de inversión, ordinarias y extraordinarias, corresponden a la principal instancia de interacción entre la administración de una sociedad y sus inversionistas¹. En lo esencial, en ellas se rinde cuenta y aprueban los resultados del ejercicio anterior, se determinan los dividendos a distribuir, se decide la disolución, fusión o transformación de la sociedad, se aprueban los aumentos de capital, las inversiones y enajenaciones de activos esenciales, se elige a los miembros del directorio y, en su caso, a los miembros del comité de vigilancia o los representantes de los tenedores de bonos.

El presente informe evalúa, entre otras cosas, el cumplimiento por parte de las Administradoras de las disposiciones legales y normativas vigentes en lo relativo a la nominación y votación de las candidatas y candidatos al directorio en las sociedades anónimas, lo que esencialmente consiste en la selección de sus candidatos entre aquellos inscritos en el Registro de Directoras y Directores de esta Superintendencia, además de acreditar su condición de independientes.

En términos generales, los antecedentes utilizados para la elaboración del Informe son los reportes que deben remitir las Administradoras a esta Superintendencia. Dichos informes incluyen, en lo principal, un detalle de las materias tratadas y los resultados de las votaciones con la fundamentación de las posiciones adoptadas por la Administradora y, cuando corresponda, los nombres y la votación otorgada a los candidatos a directores. Adicionalmente, se utiliza como insumo información de carácter público como las actas de las juntas donde asisten los Fondos e información de las sociedades anónimas.

¹ Las materias que se tratan en las juntas están reguladas; en el caso de acciones de sociedades anónimas, por el Título VI de la Ley 18.046; en el caso de los fondos de inversión, por el Capítulo III de la Ley 20.712; y en el caso de los bonos, por el Título XVI de la Ley 18.045.

2. Marco Normativo

La participación de las Administradoras en juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, se encuentra regulada por los artículos 45 bis y 155 del D.L. 3.500 de 1980, además del Título IX del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones y del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía.

El artículo 45 bis del D.L. 3.500 establece como obligación para las Administradoras la concurrencia a dichas instancias en representación de los Fondos que administran, debiendo ser representadas por mandatarios designados por su directorio y pronunciarse respecto de los acuerdos que se adopten, dejando constancia de sus votos en las actas correspondientes y votando a viva voz en las elecciones de directores.

El citado artículo 45 bis faculta a esta Superintendencia para determinar, mediante normas de carácter general, los casos en que las Administradoras podrán eximirse de participar en juntas o asambleas. Haciendo uso de esta facultad, mediante instrucciones de los respectivos Compendios de Normas se ha eximido a las Administradoras de su obligación de asistir a juntas de accionistas, de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, cuando la inversión en el respectivo emisor represente un porcentaje inferior al 1% del total de acciones suscritas, o del valor del bono emitido, o de las cuotas suscritas del fondo de inversión, según sea el caso. No obstante lo anterior, una Administradora no podrá eximirse de asistir a una junta o asamblea cuando disponga de antecedentes en orden a que su concurrencia será relevante para elegir un director o para decidir respecto de otras materias que la Administradora estime de importancia.

En relación con las condiciones que deben cumplir las candidatas y los candidatos al directorio de una sociedad anónima para que puedan recibir el apoyo de los Fondos, el artículo 155 del D.L. 3.500 establece que *“los directores elegidos con mayoría de votos otorgados por las Administradoras deberán encontrarse inscritos en el Registro que al efecto llevará la Superintendencia”*, y a su vez dicta que *“las Administradoras no podrán votar por personas que no se consideren independientes de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 18.046”*. Con fecha 1 de octubre de 2008 entró en vigencia la norma de esta Superintendencia que creó el Registro de Directoras y Directores, el que al 30 de abril de 2024 contaba con 531 personas inscritas.

Cabe precisar que, al Registro de Directoras y Directores pueden incorporarse todas aquellas personas que no estén sujetas a las inhabilidades para ser directora(or) en una

sociedad anónima, que se detallan en los artículos 35 y 36 de la ley 18.046, y que cumplan con los requisitos que establece el Título IX del Libro IV, Letra B del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, relativos a la acreditación de estudios superiores, técnicos o universitarios, y a mantener residencia en Chile. Además, los postulantes deben entregar información sobre las eventuales relaciones que presenten respecto de sociedades anónimas abiertas, de las Administradoras y de sus respectivos grupos empresariales, todo ello con el objeto de informar en el Registro las inhabilidades que pudiese presentar el requirente respecto de un emisor o grupo de emisores, o respecto de una Administradora en particular.

Adicionalmente, mediante Normas de Carácter General 13 y 125, ambas de fecha 22 de agosto de 2014, la Superintendencia de Pensiones elevó los requisitos a las (os) postulantes para el Registro de Directoras y Directores, exigiendo que éstos no presenten sanciones materializadas por organismos fiscalizadores como la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros y ex Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras) y la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento; además de mantener antecedentes penales y financieros intachables.

Para mayor claridad y justificación de los requerimientos que deben tenerse a la vista en forma previa a cursar una inscripción en el Registro de Directoras y Directores, es pertinente señalar que el artículo 155 del D.L. 3.500 establece las siguientes prohibiciones respecto del voto que puedan otorgar las Administradoras en las juntas de accionistas, denotando con ello el propósito de potenciar una representación independiente por parte de los accionistas minoritarios y simultáneamente prevenir eventuales conflictos de interés:

- a) Prohibición de votar por el controlador de la sociedad o personas relacionadas a él.
- b) Prohibición de votar por accionistas mayoritarios de la sociedad o relacionados a ellos, que con los votos de la Administradora puedan elegir la mayoría del directorio.
- c) Prohibición de votar por accionistas mayoritarios de la Administradora o sus personas relacionadas.
- d) Prohibición de votar por directores o ejecutivos de la Administradora o de alguna de las sociedades del grupo empresarial al que ella pertenezca.

Dado el carácter de inversionista minoritario que tienen los Fondos en las sociedades anónimas, y con el objeto de potenciar la capacidad electoral de éstos, el artículo 155 antes citado permite explícitamente a las Administradoras actuar conjuntamente entre sí o con otros accionistas que no estén afectos a las restricciones antes señaladas. Sin perjuicio de lo anterior, el mismo artículo se encarga de clarificar que las Administradoras no podrán

realizar ninguna gestión que implique participar o tener injerencia en la administración de la sociedad en la cual hayan elegido uno o más directores.

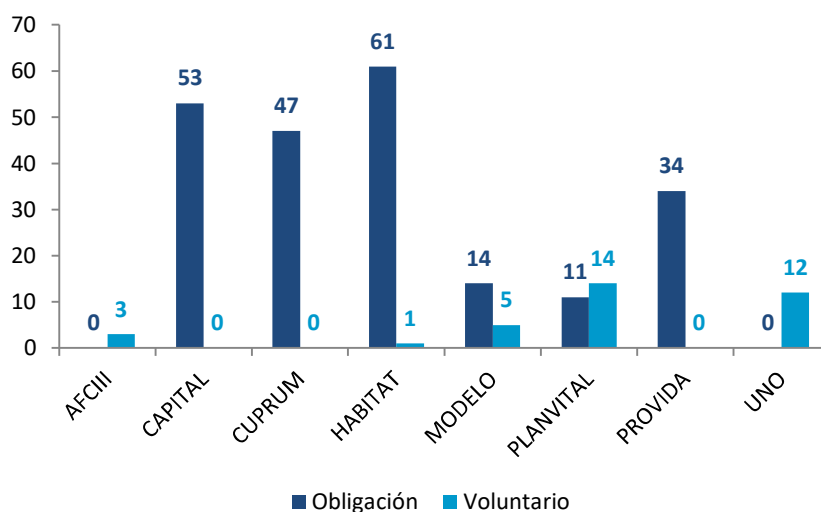
3. Juntas de Accionistas

Obligación de asistencia

En el período comprendido entre los meses de enero y abril de 2024 las Administradoras tenían, como máximo, la obligación de asistencia a 61 juntas², en las que en 28 de ellas se renovaba al Directorio.

En el siguiente gráfico se observa el detalle de la asistencia obligatoria y voluntaria de cada Administradora.

Gráfico N° 1
Participación de las Administradoras en Juntas
 (N° de sociedades)



Fuente: Informes Administradoras.

Participación y poder de voto

Como se señalara precedentemente, la legislación vigente asigna a los Fondos de Pensiones y de Cesantía un rol de accionista minoritario. Ello se manifiesta específicamente a través de los límites de inversión autorizados, que en lo fundamental restringen la inversión de los

² Entre juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas.

Fondos en un emisor al 7% de las acciones suscritas (2,5% si la sociedad corresponde a una institución bancaria o financiera).

Por consecuencia, es baja o nula la posibilidad que los Fondos de Pensiones y de Cesantía puedan por sí solos elegir un director o directora en una sociedad, si se considera que para ello se requiere de una representación accionaria mínima (cifra repartidora). Esta representación mínima, medida como porcentaje de las acciones suscritas, fluctúa entre un 12,50%, en el caso de directorios de 7 miembros, y un 6,77% para directorios de 14 miembros, lo cual en algunos casos supera el porcentaje de participación máxima de 7% que pueden presentar los Fondos que administra una AFP³ o la AFCIII⁴ en un determinado emisor. En Tabla N° 1 se presentan las cifras repartidoras en las 28 empresas que renovaban directorio y que contaron con la participación de los Fondos de Pensiones:

Tabla N° 1
Cifra Repartidora Según Tamaño del Directorio⁵

Tamaño Directorio	N° de Empresas	Cifra Repartidora
7	14	12,50%
8	2	11,11%
9	10	10,00%
11	1	8,33%
14	1	6,67%
Total	28	

Fuente: Informes Administradora y CMF

Atendida la facultad de actuar conjuntamente que emana del artículo 155 antes citado, lo relevante es la inversión conjunta de los Fondos que administran las AFP y la AFCIII en cada sociedad y la posibilidad de alcanzar la cifra repartidora por esa vía, en cuyo caso en 13 de las 28 sociedades con elección de directorio en que participaron las Administradoras el año 2024 los Fondos superaban la cifra repartidora, equivalente a un 46%.

³ Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).

⁴ Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile III (AFCIII).

⁵ Cifra repartidora: Se calcula como el 100% de las acciones de la sociedad dividido por el número de directores de la misma más uno ($1/(n+1)$).

Tabla N° 2
Sociedades en que la Participación de los Fondos supera la Cifra Repartidora

Sociedad	N° de Directores	Cifra Repartidora	Participación de los Fondos
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	9	10,00%	14,91%
CAMANCHACA S.A.	7	12,50%	13,42%
CENCOSUD S.A.	9	10,00%	17,30%
CENCOSUD SHOPPING SA	7	12,50%	19,91%
COLBUN S.A.	9	10,00%	19,62%
EMPRESAS COPEC S.A.	9	10,00%	10,34%
ENGIE ENERGIA CHILE S.A.	7	12,50%	14,91%
INGEVEC S.A.	7	12,50%	17,82%
SALFACORP S.A.	7	12,50%	18,67%
SIGDO KOPPERS S.A.	9	10,00%	11,40%
SMU S.A.	9	10,00%	12,02%
SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.	8	11,11%	27,49%
WATTS S.A.	9	10,00%	13,07%

Nota: Participación de los Fondos al día anteprecedente de la celebración de la respectiva junta de accionista.

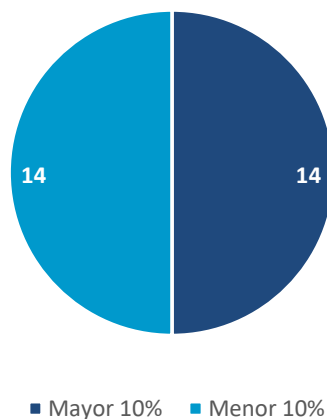
Fuente: Superintendencia de Pensiones

Los porcentajes de participación del conjunto de los Fondos en las 28 sociedades antes mencionadas, fluctuó entre un máximo de 27,49% (SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.) y un mínimo de 1,63% (NITRATOS DE CHILE S.A.) destacando que, como se observa del Gráfico N° 2, en 14 de esas sociedades la participación de los Fondos en su conjunto es mayor a un 10% de las acciones suscritas de la respectiva sociedad.

En el contexto antes expuesto, la capacidad de las Administradoras para elegir directoras (es) con los votos del conjunto de los Fondos en las ya citadas 28 sociedades (excluida la concurrencia de otros accionistas minoritarios), podía estimarse a partir del análisis de participación y correspondientes cifras repartidoras, en aproximadamente 14 directoras

(es) en 14 sociedades, si la concurrencia era del 100% de los accionistas, o 19 directoras (es) en 15 sociedades, en el caso de una concurrencia del 80%.

Gráfico N° 2
Participación de los Fondos en Sociedades con renovación de Directorio



Fuente: Superintendencia de Pensiones y CMF.

No obstante lo anterior, la potencialidad de voto y correspondiente elección de directoras (es) por los Fondos se vio incrementada con la confluencia de votos de otros accionistas minoritarios, aumentando así la elección de directores independientes del controlador.

Votación y Directoras (es) elegidas (os) por los Fondos

En 20 de las 28 juntas con elección de Directorio a que concurrieron los Fondos, la participación conjunta de ellos, sumado el apoyo de otros accionistas minoritarios, permitió elegir un total de 26 Directoras (es) Titulares y 1 Director Suplente.

A continuación, se presenta el detalle de las personas que recibieron votación de los Fondos:

Tabla N° 3
Votación de los Fondos en Elección de Directorio

FECHA DE LA JUNTA	SOCIEDAD	NOMBRE DIRECTORA (OR)	ELECTO	TITULAR/SUPLENTE	CAPITAL	CUPRUM	HABITAT	MODELO	PLANVITAL	PROVIDA	UNO	AFCIII	TOTAL SUSCRITO
28-mar	BANCO DE CHILE		RECHAZO					A					3,84%
03-abr	MASISA S.A.	MARÍA SABAG ZARRUK	SI	TITULAR	A	A	A						8,47%
05-abr	SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.	RAFAEL FERNÁNDEZ MORANDÉ	SI	TITULAR	A	A	A	A		A			8,70%
09-abr	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES		RECHAZO		A	A	A	A					14,91%
11-abr	SALFACORP S.A.	HERNÁN CHEYRE VALENZUELA	SI	TITULAR	A	A	A		A				18,67%
11-abr	SALFACORP S.A.	PATRICIA NÚÑEZ FIGUEROA	SI	TITULAR	A	A	A		A				18,67%
17-abr	COMPANIA CERVECERIAS UNIDAS S.A.	PAULA LOYOLA SCHMIDT	NO	TITULAR	A					A			3,28%
18-abr	WATTS S.A.	MARÍA CORREA PÉREZ	SI	TITULAR	A	A	A						13,07%
19-abr	BLUMAR S.A.	ARMANDO VALDIVIESO MONTES	SI	TITULAR	A	A	A			A			9,89%
19-abr	CAMANCHACA S.A.	TINA ROSENFELD	SI	TITULAR	A	A	A						13,42%
22-abr	FERROCARRIL DEL PACIFICO S.A.	VÍCTOR TOLEDO SANDOVAL	SI	TITULAR	A	A	A						10,85%
23-abr	CIA. CHILENA DE FOSFOROS S.A.	CARLOS ALLIMANT ANTOLISEI	NO	TITULAR	A								3,26%
24-abr	EMPRESAS COPEC S.A.	MARCELA ACHURRA GONZÁLEZ	SI	TITULAR	A	A	A	A	A	A			10,34%
25-abr	SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.	ANTONIO GIL NIEVAS	SI	TITULAR	A	A	A	A	A	A		A	28,00%
25-abr	COLBUN S.A.	MARCELA ANGULO GONZÁLEZ	SI	TITULAR	A		A	A	A	A	A		19,62%
25-abr	COLBUN S.A.	ANDRÉS KUHLMANN JAHN	SI	TITULAR	A	A	A	A	A	A	A		19,62%
25-abr	EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	GERARDO JOFRÉ MIRANDA	SI	TITULAR	A	A	A	A		A			6,59%
25-abr	EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	ISABEL CABELLO SILVA	NO	TITULAR	A	A	A	A	A	A			6,59%
25-abr	SMU S.A.	ENRIQUE GUNDERMANN WYLIE	SI	TITULAR	A	A	A	A	A	A	A		12,02%
25-abr	SMU S.A.	ALEJANDRO DANÚS CHIRIGHIN	SI	TITULAR	A		A	A	A	A	A		12,02%

Nota 1: Total Suscrito es el cociente entre el número de acciones en cartera y el total de acciones suscritas del emisor. Representa la inversión total de los Fondos del día ante precedente de la fecha de realización de la respectiva junta.

Nota 2: Letra "A" identifica la asistencia de la Administradora a la junta de accionistas.

Nota 3: Rechazo (columna "Electo") significa que el/los candidatos propuestos para la mesa directiva no cumplen con la normativa que rige el funcionamiento de los Fondos de Pensiones y de Cesantía.

Nota 4: Las AFPs y AFC tienen obligación de asistencia a una junta de accionista cuando su inversión es mayor al 1% del total suscrito.

Fuente: Superintendencia de Pensiones e Informes de las AFP's y AFC

Tabla N° 3

Votación de los Fondos en Elección de Directorio (continuación)

FECHA DE LA JUNTA	SOCIEDAD	NOMBRE DIRECTORA (OR)	ELECTO	TITULAR/SUPLENTE	CAPITAL	CUPRUM	HABITAT	MODELO	PLANVITAL	PROVIDA	UNO	AFCIII	TOTAL SUSCRITO
25-abr	CENCOSUD SHOPPING SA	EDUARDO NOVOA CASTELLÓN	SI	TITULAR	A	A	A	A	A	A			19,91%
25-abr	CENCOSUD SHOPPING SA	MARÍA CAREY CLARO	SI	TITULAR	A		A	A	A	A			19,91%
25-abr	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A.	ISABEL BRAVO COLLAO	SI	TITULAR	A	A	A						6,22%
26-abr	CENCOSUD S.A.	CARLOS FERNÁNDEZ CALATAYUD	SI	TITULAR	A	A	A	A	A	A			17,30%
26-abr	CENCOSUD S.A.	IGNACIO PÉREZ ALARCÓN	SI	TITULAR	A		A	A	A	A			17,30%
26-abr	ALMENDRAL S.A.	SERGIO GUZMÁN LAGOS	SI	TITULAR	A	A	A	A		A			9,00%
26-abr	NITRATOS DE CHILE S.A.	CHRISTIAN LARRONDO NAUDÓN	NO	TITULAR		A							1,63%
29-abr	SIGDO KOPPERS S.A.	MARÍA MORALES MENA	SI	TITULAR	A	A	A	A	A	A	A		11,40%
29-abr	EDEL CHILE S.A.	PABLO CRUZ OLIVOS	SI	TITULAR	A	A	A	A	A	A			6,91%
29-abr	INGEVEC S.A.	THOMAS KELLER LIPPOLD	SI	TITULAR	A	A	A						17,82%
29-abr	INGEVEC S.A.	ANDRÉS OSORIO HERMANSEN	SI	TITULAR	A	A	A						17,82%
30-abr	ENGIE ENERGIA CHILE S.A.	JOANNA DAVIDOVICH GLEISER	SI	TITULAR	A	A	A	A	A	A			14,91%
30-abr	ENGIE ENERGIA CHILE S.A.	DANIEL VERCELLI BALADRÓN	SI	SUPLENTE	A		A	A	A	A			14,91%
30-abr	EDEL AMERICAS S.A.	PABLO EYZAGUIRRE COURT	NO	TITULAR	A	A	A	A	A	A			8,01%

Nota 1: Total Suscrito es el cociente entre el número de acciones en cartera y el total de acciones suscritas del emisor. Representa la inversión total de los Fondos del día ante precedente de la fecha de realización de la respectiva junta.

Nota 2: Letra "A" identifica la asistencia de la Administradora a la junta de accionistas.

Nota 3: Rechazo (columna "Electo") significa que el/los candidatos propuestos para la mesa directiva no cumplen con la normativa que rige el funcionamiento de los Fondos de Pensiones y de Cesantía.

Nota 4: Las AFPs y AFC tienen obligación de asistencia a una junta de accionista cuando su inversión es mayor al 1% del total suscrito.

Fuente: Superintendencia de Pensiones e Informes de las AFP's y AFC

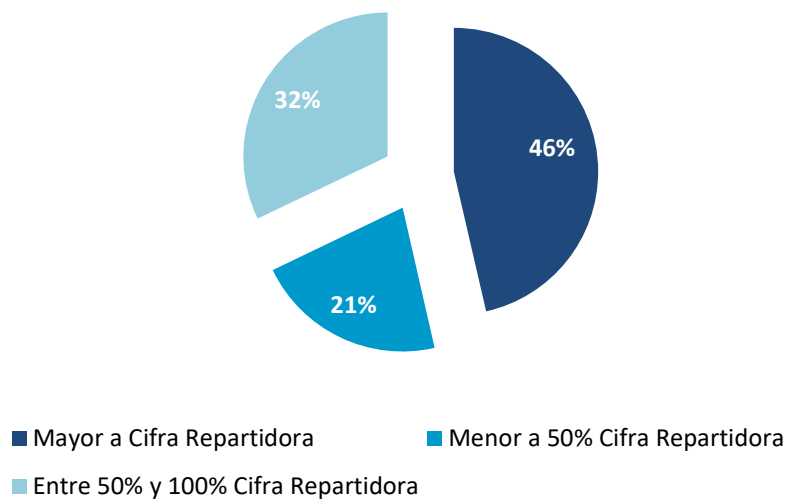
En términos generales, la baja participación de los Fondos en cada emisor tuvo como efecto que en 4 sociedades los Fondos no pudieron elegir a ninguna directora o director (excluyendo aquellas juntas en donde el/los candidatos propuestos para la mesa directiva no cumplen con la normativa que rige el funcionamiento de los Fondos de Pensiones y de Cesantía), esto es equivalente al 15% de las 26 juntas de accionistas con elección de Directorio, tal como se observa con mayor detalle en la Tabla N° 4. En consecuencia, el número de personas electas con votación de los Fondos ascendió a 26.

Tabla N° 4
Número de Directoras (es) Titulares electos y con votación de los Fondos

N° Directoras (es) Elegidos	N° de Sociedades	N° de Directores
Rechazo	4	
Ninguno	5	
1 Directora (or)	14	14
2 Directora (or)	6	12

Fuente: Superintendencia de Pensiones

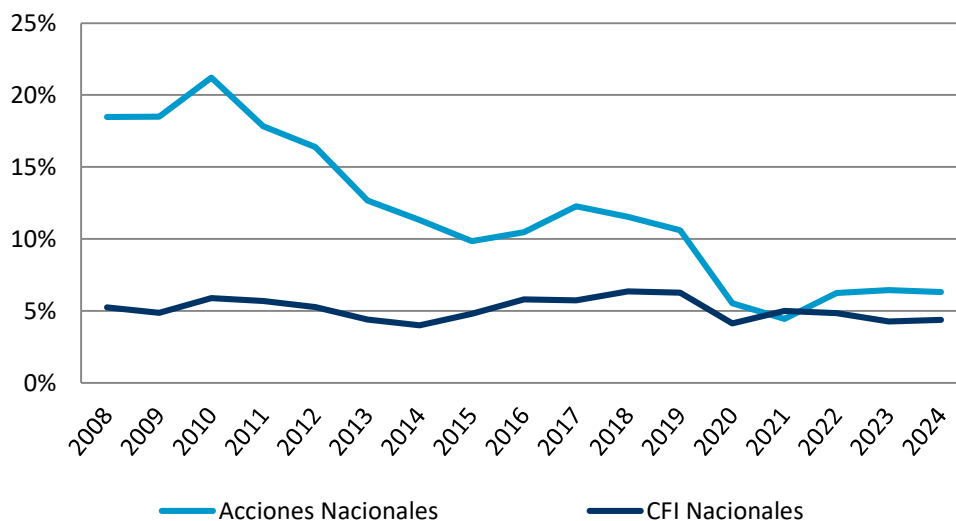
Gráfico N° 3
Importancia relativa del voto de los Fondos en las elecciones 2024



Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Gráfico N° 4

Inversión en acciones y CFI nacionales (Porcentaje respecto del total de los Fondos de Pensiones y Cesantía)



Nota 1: Todos los periodos, a excepción del 2024, corresponden al cierre de cada año.

Nota 2: Periodo 2024 corresponde al 30 de abril de dicho año.

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Perfil curricular de los Directoras (es) elegidos

La totalidad de las personas que utilizaron los cupos de las (os) 26 Directoras (es) Titulares y un Director Suplente elegidos por los Fondos fueron seleccionados de entre aquellos inscritos en el Registro de Directoras y Directores⁶ de la Superintendencia de Pensiones (Ver Gráfico N° 5), en conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del D.L. 3.500 y en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones y del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía.

Analizados los antecedentes curriculares de las (os) 26 Directoras (es) Titulares que resultaron electas (os) en las 26 juntas de accionistas con elección de directorio y participación de los Fondos, destacan las siguientes características:

- Del total de directoras/directores titulares elegidos 10 corresponden a mujeres, equivalente al 38% (Ver Gráfico N° 6), situando al 2024 como el segundo año con mayor participación desde que se tiene registro (2006). Dicha tendencia también se

⁶ Al 30 de abril de 2024, 531 personas se encontraban inscritas en el Registro de Directoras y Directores.

observó el año 2023, donde fueron electas 12 directoras, siendo superior al registro de los años 2021 y 2022, donde fueron electas 8 y 4 directoras, respectivamente.

- En relación con el perfil académico, 12 de las (os) directoras (es) elegidos son Ingenieros Comerciales, 8 son Ingenieros Civiles, 3 son Abogados y 1 es Ingeniero Industrial, Licenciado en Economía y Diplom Kauffrau. Con respecto a la casa de estudios la universidad que prevalece es la Pontificia Universidad Católica de Chile (15), Universidad de Chile (3) y Universidad de Concepción (2), mientras que las otras instituciones son Universidad Pontificia Comillas, Universidad de Santiago, Universidad de Los Andes, Universidad Técnica Federico Santa María, Universidad Adolfo Ibáñez y Universitaet Erlangen Nuernberg, todas con una persona elegida.
- Adicionalmente, 12 de las 26 personas elegidas como Directora (or) Titular con votación de los Fondos poseen estudios de postgrado, en materias de economía y administración, marketing, derecho, psicología de las organizaciones y ciencias ambientales.

Registro de Directoras y Directores

La reforma previsional promulgada el año 2008 realizó ajustes a la ley de pensiones, entre los cuales estableció la creación de un Registro de Directoras y Directores que administrará la Superintendencia de Pensiones.

El objetivo del citado registro es el de proveer a las administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantía de una base de personas que cumplan con los requisitos que la ley establece para poder ser elegidos, con votación de los Fondos de Pensiones y de Cesantía, en los directorios de sociedades anónimas chilenas en que mantienen inversiones.

Desde su creación, el número de personas inscritas en el Registro de Directoras y Directores ha experimentado un constante crecimiento, con excepción del año 2015, pasando desde 116 personas al cierre de abril 2009 a 531 personas al 30 de abril de 2024. Del mismo modo, el número de mujeres inscritas ha evolucionado al alza desde la creación del Registro, totalizando al cierre de abril de 2024 a 219 mujeres, en comparación a las 5 que se encontraban inscritas en abril de 2009⁷ (ver Gráfico N° 5). En términos relativos, en los tres últimos años el número de mujeres inscritas se ha mantenido por sobre un 40% del citado registro.

⁷ Cifras de mujeres entre los años 2009 y 2011 son estimativas.

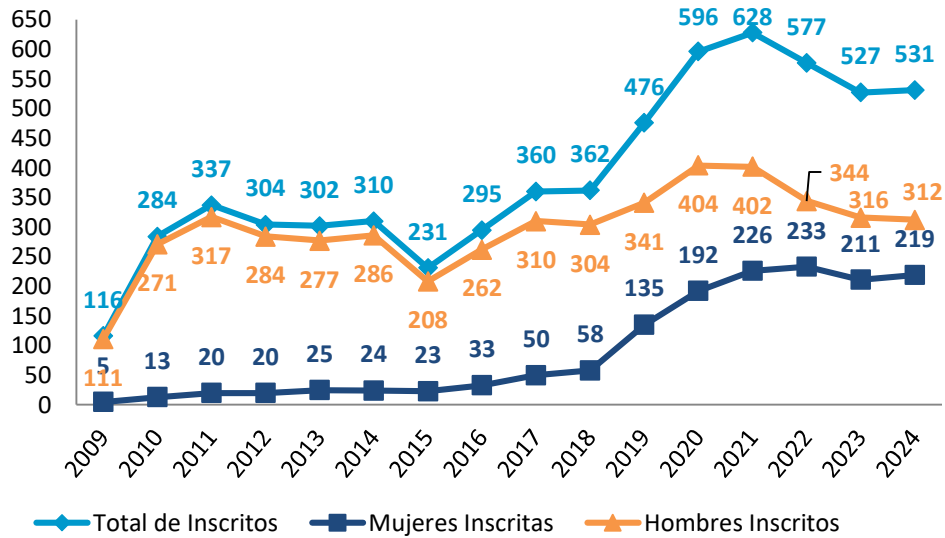
La Superintendencia de Pensiones, con el objeto de alinearse a estándares internacionales en materias de directorio, implementó en 2014 mayores exigencias que deben cumplir a cabalidad los interesados e interesadas en pertenecer al citado registro, entre las que se destacan:

- Acreditación de competencias académicas, o experiencia como Director, Gerente General o ejecutivo principal de una sociedad anónima abierta en Chile o entidad similar en el extranjero, y tener experiencia laboral de a lo menos cinco años.
- No presentar sanciones pecuniarias durante los últimos 3 años.
- Ausencia de sanciones ejecutoriadas por la CMF (ex Superintendencia de Valores y Seguros y ex Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras) y por la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.
- Ausencia de protestos o documentos no aclarados por más de UF 100 en los últimos 3 años.
- Y, que no haya sido condenado en los últimos cinco años o se encuentre bajo acusación formulada en su contra por delitos tales como contra la propiedad o contra la fe pública, contra la probidad administrativa, delitos tributarios, aduaneros, entre otros.

En la actualidad, el perfil académico de las personas inscritas en el Registro de Directoras y Directores se concentra en un 66% entre las carreras de Ingeniería Comercial e Ingeniería Civil, tendencia que se ha observado desde la creación del registro. Situación similar ocurre en la distribución por universidades (pregrado), debido a que entre la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de Chile concentran el 65% de las personas inscritas (ver Gráfico N° 8).

Gráfico N° 5

Evolución Personas Inscritas en Registro de Directores



Nota 1: Datos al último día hábil de abril de cada año.

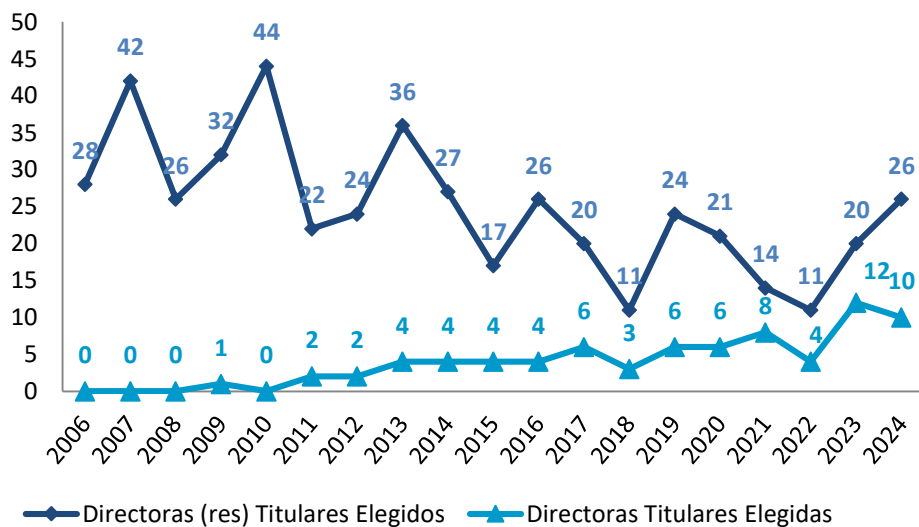
Nota 2: Cifras de mujeres entre 2009 y 2011 son estimativas.

Nota 3: Inscritos considera tanto a hombres como mujeres.

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Gráfico N° 6

Evolución Directoras (es) Titulares Elegidos

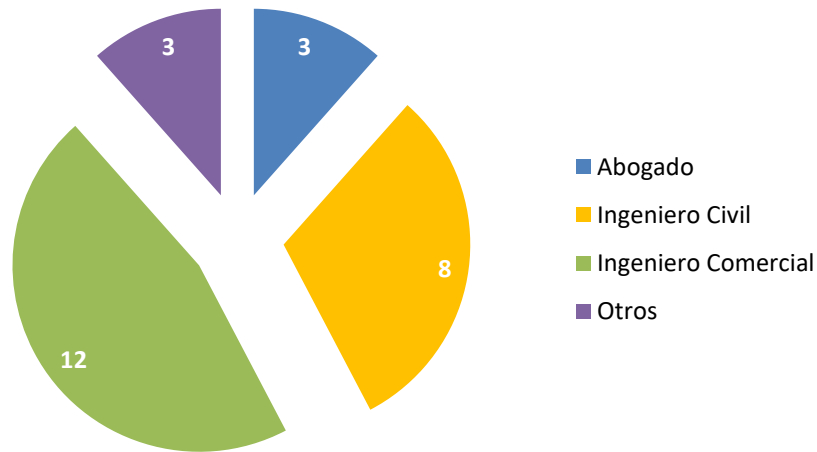


Nota: Directoras Titulares Elegidos considera tanto a hombres como mujeres.

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Gráfico N° 7

Distribución Directoras (es) Titulares Elegidos por Título de Pregrado

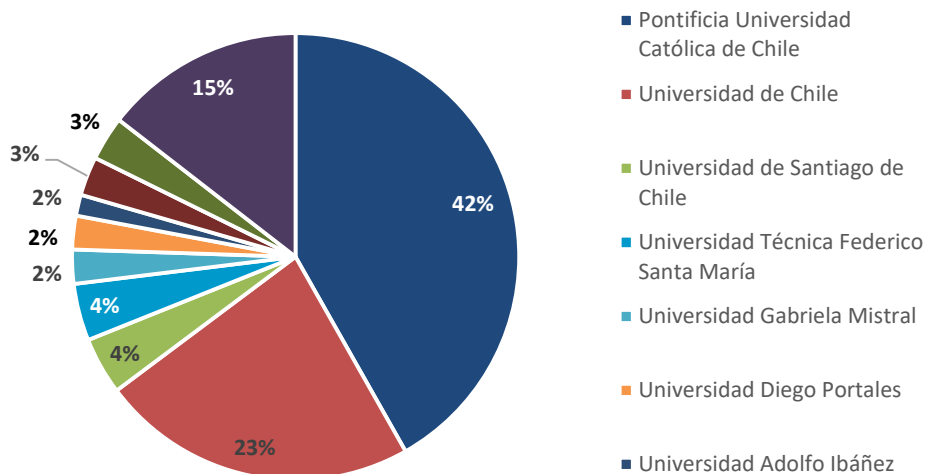


Datos correspondientes al 30 de abril 2024.

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Gráfico N° 8

Distribución Registro de Directoras (es) por Universidades (Pregrado)



Datos correspondientes al 30 de abril 2024.

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Proceso de selección de candidatos a directoras y directores

En términos generales la política de selección de candidatos a directoras y directores de sociedades anónimas por parte de las Administradoras, hace énfasis en la identificación de atributos de capacidad, nivel profesional, experiencia e idoneidad moral, entre otros, considerando, al menos, los siguientes criterios:

- a) Características Personales: Seniority, reconocimiento, validación, liderazgo, comunicación, relacionamiento y pensamiento propio, autonomía.
- b) Experiencia Relevante: experiencia en otros directorios, gobierno corporativo, experiencia ejecutiva/gerencial, materias estratégicas y regional/internacional.
- c) Conocimientos Específicos: Finanzas corporativas, finanzas/control de gestión, gestión comercial, desarrollo de negocios y estrategia organizaciones.

Complementariamente y de acuerdo con lo consignado en las respectivas Políticas de Inversión y Solución de Conflictos de Interés, AFP Habitat y AFP Provida, limitaron a 6 años la duración máxima en el cargo de director electo con sus votos, y su apoyo a un máximo de 2 sociedades para un mismo candidato. Asimismo, AFP Provida considera la equidad de género como un aspecto relevante al momento de definir los candidatos.

En la actualidad, para el proceso de elección de candidatos a directores en sociedades anónimas, las Administradoras actúan en forma conjunta, a excepción de AFP Uno, contando con el apoyo tanto de la Asociación Gremial, como de una empresa de Head Hunting (Seminarium) designada para tal efecto. El procedimiento para selección de candidatos se encuentra debidamente formalizado y cuenta con diversas instancias de análisis para la elección del candidato más idóneo.

A continuación, se detallan los partícipes del proceso y sus principales funciones⁸:

Comité de Directores: Licitación y selección de la empresa de Head Hunter; entregar al Head Hunter el perfil de competencias requerido para la búsqueda de candidatos; acordar el candidato de consenso a ser votado por las Administradoras en cada junta.

Empresa de Head Hunter: Entregar listas con propuesta de candidatos conforme al perfil y requisitos regulatorios entregado por el Comité de Directores; contactar a los candidatos

⁸ Flujo con proceso se encuentra en sección Anexo.

seleccionados con la AFP Responsable. La Gestión de requisitos regulatorios de los candidatos participantes es realizada por el Head Hunter.

AFP Responsable: Enviar la carta de postulación del candidato a Director Independiente y Controlar el cumplimiento de todos los requerimientos legales para la inscripción del candidato en la respectiva elección de directorio en representación de todas las Administradoras.

Asociación Gremial: Coordinación del proceso de licitación de la empresa de Head Hunting; confeccionar la lista de sociedades con eventual elección de directorio; designar la AFP responsable; centralizar antecedentes regulatorios de los candidatos; control y seguimiento del proceso administrativo.

Finalmente, el proceso observado para las elecciones del presente año puede describirse como sigue:

Para el proceso 2024, la Asociación Gremial de AFP de Chile y las Administradoras acordaron la contratación de Seminarium como empresa de Head Hunting. Una vez acordado dicho contrato, la Asociación Gremial en conjunto con las AFP, confeccionaron la lista de potenciales sociedades con elección de directorio durante el primer cuatrimestre del año en cuestión, teniendo en consideración los estatutos de éstas (para determinar los años de permanencia de cada directorio) y la revisión de información de las sociedades que pudieron gatillar la renovación anticipada del directorio (renuncias de directoras/directores, operaciones significativas, entre otros), la cual fue presentada al Comité para su aprobación⁹, previa revisión con las Administradoras.

Una vez definido el listado, el Comité de Directores presentó al Head Hunter el perfil de competencias definido para cada sociedad, con la finalidad de buscar a la candidata o candidato idóneo¹⁰ para cada una de ellas, con el objeto que el Head Hunter propusiera para cada cupo una lista de candidatos, de la cual, previa validación por parte del Comité, se escogió a una persona de consenso para cada sociedad. Una vez definido el candidato, la AFP responsable se encargó de proponer a dicha persona en la elección de directorio correspondiente, en calidad de independiente, y previamente el Head Hunter asesoró al candidato en los trámites relativos a la postulación, como por ejemplo la presentación de los documentos que validen su calidad de independiente, además de verificar la vigencia en el Registro de Directoras y Directores que lleva la Superintendencia de Pensiones.

⁹ No considera aquellas juntas que se gatillaron por eventos ocurridos durante el primer cuatrimestre.

¹⁰ Esta búsqueda se realiza cuando no se decide renovar al director ya elegido por las Administradoras.

Finalmente, cada Administradora envió un representante a cada junta con el mandato de votar por la candidata o candidato de consenso, para posteriormente informar de dicho actuar a la Superintendencia de Pensiones, conforme a las disposiciones normativas.

En particular, a continuación se describe el curriculum de las candidatas y los candidatos electos con apoyo de los Fondos en el presente año¹¹:

MARÍA SABAG ZARRUK- Elegida como directora en Masisa S.A.

Ingeniera Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con experiencia en Directorios tales como Hortifrut S.A., Canontex Ltda., Italmod Marcas, entre otros; y experiencia ejecutiva en Del Monte Fresh Produce (Chile) S.A.

RAFAEL FERNÁNDEZ MORANDÉ - Elegido como directora en Sociedad Matriz SAAM S.A.

Ingeniero Civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con experiencia en Directorios tales como Cencosud Shopping S.A., Empresas CMPC S.A., Australis Seafoods S.A., entre otras; y experiencia ejecutiva en SOFOFA, Petrobras Chile, Petrobras Energías-Argentina, entre otras.

HERNÁN CHEYRE VALENZUELA - Elegido como directora en Salfacorp S.A.

Ingeniera Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Master of Arts en University of Chicago, con experiencia en Directorios tales como Telefónica Chile S.A., Factorline Servicios Financieros, Inversiones Aguas Metropolitanas S.A., entre otras; y experiencia ejecutiva en Econsult, Corfo, Fitch Chile, entre otras.

PATRICIA NÚÑEZ FIGUEROA - Elegido como director en Salfacorp S.A.

Abogada de la Universidad de Chile, con experiencia en Directorios tales como Cap, Icare, Cámara de Comercio Chileno-Canadiense, Codelco, Nitratos de Chile, entre otras; y experiencia ejecutiva en Claro y Cía, Debevoise & Plimpton (New York, USA), entre otras.

MARÍA CORREA PÉREZ - Elegida como directora en WATTS S.A.

Abogada en Universidad de Los Andes, con experiencia en Directorios tales como Colbún S.A., Cópura Chile, Blue Ocean Chile, entre otras; y con experiencia ejecutiva en Co Fundadora Sistema B, Triciclos Chile-Brasil, Natura Cosméticos - Sao Paulo Brasil, entre otras.

¹¹ Hace referencia a los directores que no fueron reelectos por las Administradoras.

ARMANDO VALDIVIESO MONTES - Elegido como director en Blumar S.A.

Ingeniero Civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con experiencia ejecutiva en Latam Airlines Group y director en Saam S.A., Travel Secutiry, Correos de Chile, entre otras.

TINA ROSENFELD - Elegida como directora en Camanchaca S.A.

Diplom Kauffrau en Friedrich Alexander Universitat Erlangen Nuernberg, con Magíster en Dirección Financiera y Magíster en Psicología de las Organizaciones, ambos en la Universidad Adolfo Ibáñez, con experiencia como directora en Ohio National Seguros de Vida S.A., Lipigas S.A., Masisa S.A., SMU S.A., entre otras.

VÍCTOR TOLEDO SANDOVAL - Elegido como director en Ferrocarril del Pacifico S.A.

Ingeniero Comercial de la Universidad de Concepción, con más de 35 años de experiencia, principalmente en el ámbito financiero nacional e internacional. En banca tiene la especialidad en Banca de Personas y Banca Corporativa e Inversiones.

CARLOS ALLIMANT ANTOLISEI - Elegido como director en Cia. Chilena de Fósforos S.A.

Ingeniero Comercial de la Universidad Técnica Federico Santa María, con MBA en la Universidad Adolfo Ibáñez, con más de 30 años de experiencia en los sectores de transporte internacional, navieras de contenedores y desarrollo y operación de infraestructura portuaria y aeroportuaria.

ANDRÉS KUHLMANN JAHN - Elegido como director en Colbún S.A.

Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con experiencia ejecutiva de más de 25 años como gerente general de importantes empresas del sector energía e industrial, con accionistas locales y extranjeros.

GERARDO JOFRÉ MIRANDA - Elegido como director en Embotelladora Andina S.A.

Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con experiencia directiva en empresas del sector de minería, eléctricas, transporte, financieras, entre otras.

ISABEL CABELLO SILVA - Elegida como directora en Embotelladora Andina S.A.

Abogada de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con Magíster en Derecho de los Negocios en la Universidad Adolfo Ibáñez, y trayectoria en la industria de los Seguros, Banca, Retail, en compañías e instituciones nacionales, líderes de mercado local y global.

ENRIQUE GUNDERMANN WYLIE - Elegido como director en SMU S.A.

Ingeniero Civil Industrial y MBA, ambos de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con experiencia como director y Gerente General en empresas de Iationamérica, tales como Entel, Ikea Chile, Sodimac, entre otras.

ALEJANDRO DANÚS CHIRIGHIN - Elegido como director en SMU S.A.

Ingeniero Civil Industrial y MBA, ambos de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con experiencia como director y Gerente General en empresas de Iationamerica, tales como Entel, Ikea Chile, Sodimac, entre otras.

EDUARDO NOVOA CASTELLÓN - Elegido como director en CENCOSUD SHOPPING S.A.

Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile y MBA de la University of Chicago, con experiencia como director en empresas tales como Latam Airlines Group, ESSAL, SQM, entre otras.

MARÍA CAREY CLARO - Elegida como directora en CENCOSUD SHOPPING S.A.

Ingeniera Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con experiencia como directora en empresas tales como AFP Provida, Tricot S.A., Fondo Esperanza, Envases del Pacífico S.A., entre otras.

ISABEL BRAVO COLLAO - Elegida como directora en INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A.

Ingeniera Comercial de la Universidad de Santiago, con experiencia como directora en empresas tales como Ripley Corp, Clínica Indisa, entre otras.

SERGIO GUZMÁN LAGOS - Elegido como director en ALMENDRAL S.A.

Ingeniero Comercial y Magister en Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con experiencia como director y ejecutiva en empresas tales como Embotelladora Unidas S.A., Empresas La Polar S.A., Empresas Iansa S.A., Essbio S.A., entre otras.

MARÍA MORALES MENA - Elegida como directora en SIGDO KOPPERS S.A.

Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con experiencia como director en empresas tales como Camanchaca S.A., Socovesa S.A., Hortifrut S.A., entre otras.

PABLO CRUZ OLIVOS - Elegido como director en ENEL CHILE S.A.

Ingeniero Civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con experiencia en el área de energía y en el negocio de ventas al detalle y mayoristas (B2B), en diversos países de Latino América.

THOMAS KELLER LIPPOLD - Elegido como director en INGEVEC S.A.

Ingeniero Comercial de la Universidad Adolfo Ibáñez y MBA en University of Chicago, con experiencia directiva y ejecutiva en empresas tales como GNL Quintero, Electrogas, CLG Chile, entre otras.

ANDRÉS OSORIO HERMANSEN - Elegido como director en INGEVEC S.A.

Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con experiencia directiva y ejecutiva en empresas tales como Viña Valdivieso S.A., Licores Mitjans S.A., Latam Airlines Group S.A., PwC, entre otras.

JOANNA DAVIDOVICH GLEISER - Elegida como directora en ENGIE ENERGIA CHILE S.A.

Licenciada en Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con Magister en Economía Aplicada en la misma casa de estudios y Magister en Derecho de los Negocios en la Universidad Adolfo Ibáñez, con experiencia directiva y ejecutiva en empresas tales Nutravalor S.A., Puerto San Antonio, Abastible S.A., entre otras.

PABLO EYZAGUIRRE COURT - Elegido como director en ENEL AMERICAS S.A.

Ingeniero Civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con MBA en The Wharton School, University of Pennsylvania y MASTER OF ARTS en The Lauder Institute, University of Pennsylvania, con experiencia directiva y ejecutiva en empresas tales como Plaza S.A., Prius Ventures S.A., Larraín Vial Activos Reales S.A., entre otras.

Participación en juntas extraordinarias de accionistas

Sin perjuicio que en el primer cuatrimestre de cada año se realizan las juntas ordinarias de accionistas de las sociedades anónimas, generalmente se efectúan juntas extraordinarias con el objeto de tratar materias específicas de interés societario. En dicho contexto, las Administradoras cumplieron con su obligación de asistencia que así lo requería, destacando las siguientes:

- **Con fecha 18 de enero de 2024, Cintac S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobaron los siguientes puntos:
 - i. Aumentar el capital social en la cantidad de 80.000.000 de dólares de los Estados Unidos de América mediante la emisión de 1.000.000.000 de acciones de pago (las “Nuevas Acciones”) esto es, desde la suma de 57.119.765,70 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 439.817.195 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, a la suma de 137.119.765,70 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 1.439.817.195 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal. Las nuevas acciones deberán ser emitidas, suscritas y pagadas a más tardar en un plazo máximo de nueve meses contados desde el 18 de enero de 2024.
 - ii. Reformar los estatutos sociales y todos los demás acuerdos, que fueren necesarios o convenientes para llevar a efecto las decisiones que adopte la Junta;

Los puntos fueron aprobados con el voto a favor de las Administradoras asistentes (AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Habitat, AFP Provida, AFP Uno).

- **Con fecha 21 de marzo de 2024, SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se informó sobre:
 - i. El estado más reciente de las negociaciones entre SQM y CODELCO con respecto al establecimiento de una asociación público-privada, según lo detallado en el memorándum de entendimiento firmado entre SQM y Codelco el 27 de diciembre de 2023 (MoU).
 - ii. Detalles sobre todo los actos y contratos que se espera llevar a cabo y ejecutar para implementar los acuerdos delineados por el MoU, incluyendo, pero no limitándose a, los activos de SQM (y sus filiales) involucrados, y todos los pasos corporativos

necesarios para que SQM (y sus filiales) lleven a cabo e implementen los actos y contratos bajo el MoU.

Al respecto, AFP Provida procedió a la lectura de un comunicado.

- **Con fecha 8 de abril de 2024, Cintac S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobaron los siguientes acuerdos:
 - i. Sanear la publicación tardía del extracto ratificatorio de fecha 16 de marzo de 2024 correspondiente al aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de enero del presente año, cuya acta se redujo a escritura pública en esa misma fecha en la notaría de Santiago de doña María Pilar Gutiérrez Rivera, que se publicó con fecha 10 de marzo de 2024 en el Diario Oficial.
 - ii. Reemplazar el artículo transitorio de los estatutos de la Sociedad, para reflejar que el plazo de suscripción y pago de las acciones se emitan con cargo al aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de enero de 2024 será de 9 meses a contar de esa fecha.

Los puntos fueron aprobados con el voto a favor de las Administradoras asistentes (AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Habitat, AFP Provida, AFP Uno).

- **Con fecha 24 de abril de 2024, SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se informó sobre:
 - i. Informe de la gerencia sobre el estado de las negociaciones entre la Sociedad y Codelco.
 - ii. Exposición de la gerencia sobre los méritos, oportunidades, ventajas, desventajas y riesgos para la Sociedad de la asociación con Codelco, consultas y comentarios de los accionistas.
 - iii. Exposición sobre la estructura legal bajo la cual se ejecutaría la asociación según el estado de las negociaciones a la fecha en que se efectúe la junta y los pasos y exigencias legales para su aprobación conforme a las normas de la Ley sobre Sociedades Anónimas y los estatutos de la Sociedad

Al respecto, AFP Capital y Cuprum procedieron a la lectura de un comunicado.

- **Con fecha 24 de abril de 2024, Copec S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobaron los siguientes acuerdos:
 - i. Modificar el Artículo 1°, referido al nombre de la Sociedad, en el sentido de (i) eliminar en dicho artículo la frase que indica que la denominación “Empresas Copec S.A.” no obsta el uso de la sigla “Copec” o “Copec S.A.”, para efectos comerciales o de propaganda; y (ii) agregar que la denominación “Empresas Copec S.A.” no obsta al uso de la sigla “Empresas Copec”, para efectos de publicidad o propaganda.
 - ii. Adecuación del Artículo 4°, que contiene el objeto social, al giro efectivo que desarrolla actualmente la Sociedad, esto es, el de inversiones.
 - iii. Eliminar las dos últimas frases del Artículo 15°, que señalan: “Para la coordinación de las funciones ejecutivas de la Compañía con las de sus filiales y empresas en que tenga interés, podrá haber un director delegado, que podrá ser o no el Vicepresidente. El Directorio determinará los poderes que corresponderán al Director Delegado.”
 - iv. Modificar la letra b) del Artículo 20, que dispone que corresponde especialmente al Presidente: “b) Convocar a sesiones al Directorio en las oportunidades previstas por este, o cuando lo juzgue necesario o a requerimiento de dos o más Directores;”. Se propone cambiar esta disposición, para establecer que corresponde al Presidente convocar a sesiones de Directorio en las oportunidades previstas por este, cuando lo juzgue necesario o a requerimiento de uno o más Directores.
 - v. Finalmente, se propone a la Junta dejar sin efecto todos los artículos transitorios de los estatutos, por haber perdido su oportunidad, y fijar un nuevo texto actualizado, que contiene las modificaciones y adecuaciones aprobadas por la Asamblea.

Los puntos fueron aprobados con el voto a favor de las Administradoras asistentes (AFP Capital, AFP Cuprum, AFP habitat, AFP Modelo, AFP Planvital, AFP Provida).

- **Con fecha 25 de abril de 2024, ECHEVERRIA, IZQUIERDO S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se trataron los siguientes acuerdos:
 - i. Aprobación de un nuevo programa de adquisición de acciones de propia emisión hasta completar el 1% de capital accionario, con el objeto de implementar un plan de compensación para los trabajadores de la Sociedad y sus filiales, de conformidad a los artículos 27 y siguientes de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
 - ii. Aprobación de un plazo de hasta 12 meses para adquirir directamente en rueda dichas acciones.

- iii. Precio mínimo y máximo a pagar por las acciones respectivas o facultar al Directorio para fijar el precio mínimo y máximo

Los puntos fueron aprobados con el voto a favor de las Administradoras asistentes (AFP Capital, AFP Uno).

- **Con fecha 25 de abril de 2024, BANCO ITAU CHILE** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobaron los siguientes acuerdos:

- i. Conforme lo establecido en el Artículo Primero Transitorio de los Estatutos del Banco, dejar sin efecto formalmente las 6.556 acciones de respaldo que quedaron remanentes el 26 de mayo de 2023 como consecuencia de haberse completado el canje de acciones que tuvo lugar entre los accionistas del Banco con motivo del Reverse Stock Split acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas del Banco celebrada con fecha 19 de enero de 2023 y que fue aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Resolución N°2215 de 28 de marzo de 2023.
- ii. Modificar los Artículos Quinto y Primero Transitorio de los Estatutos, relativos al capital social, de manera de reflejar los acuerdos que se adopten en virtud del número 1 anterior;

Los puntos fueron aprobados con el voto a favor de las Administradoras asistentes (AFP Planvital, AFP Provida, AFP Uno).

- **Con fecha 25 de abril de 2024, Latam Airlines Group S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobaron los siguientes acuerdos:

- i. Eliminar el artículo cuarto transitorio de los estatutos sociales.
- ii. Dejar constancia de la disminución de pleno derecho del capital social por el vencimiento del plazo de colocación de los bonos convertibles en acciones emitidas con cargo al aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de 5 de julio de 2022.

Los puntos fueron aprobados con el voto a favor de las Administradoras asistentes (AFP Planvital, AFP Uno).

- **Con fecha 29 de abril de 2024, Enel Chile S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobaron los siguientes acuerdos:

- i. Modificar los estatutos de Enel Chile S.A. en el sentido de modificar el Artículo Cuarto relativo al objeto social: “Se acordó proponer a la Junta Extraordinaria de

Accionistas de Enel Chile S.A. aprobar la modificación de los estatutos de la compañía, en el sentido de modificar el Artículo Cuarto relativo al objeto social a fin de precisar la forma en que la compañía realizará sus inversiones, esto es, a través de filiales o coligadas.”

- ii. Otorgar y aprobar un texto refundido de los estatutos sociales de la Compañía que incorpore la modificación antes indicada .

Los puntos fueron aprobados con el voto a favor de las Administradoras asistentes (AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Planvital, AFP Provida, AFP Uno).

- **Con fecha 29 de abril de 2024, SIGDO KOPPERS S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobaron los siguientes acuerdos:

- i. Modificación de estatutos para aumentar el número de directores
- ii. Revocación total del Directorio
- iii. Elección de Directorio. Derogación de los artículos transitorios de los estatutos sociales

Los puntos fueron aprobados con el voto a favor de las siguientes Administradoras: AFP Cuprum, AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Planvital, AFP Provida. Por su parte, AFP Capital y AFP Uno rechazaron el número i. precedente por estimar que no existen fundamentos necesarios y que el aumento del número de directores de 7 a 9 podría afectar el rol del director independiente.

4. Elección de auditores externos

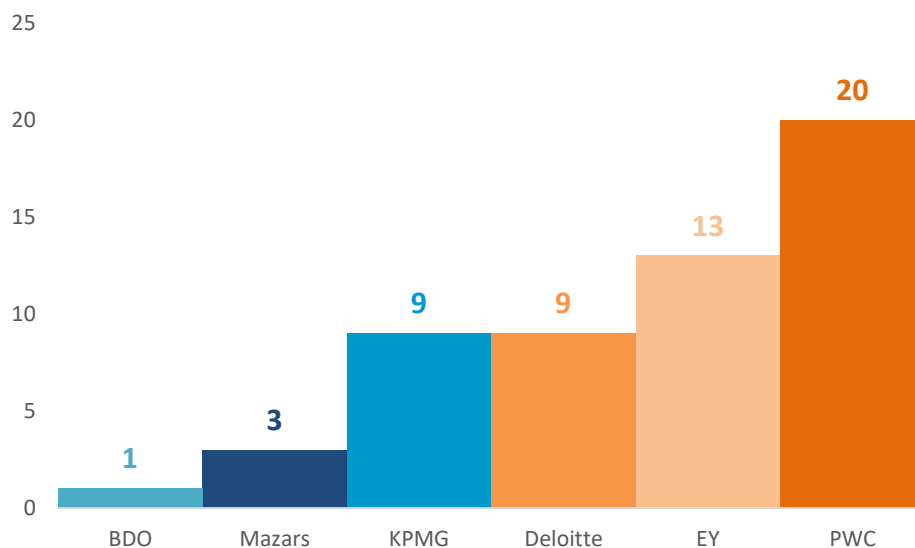
En virtud de la relevancia de los auditores externos, atendiendo el compromiso con la fe pública de las respectivas sociedades, esta sección presenta un resumen respecto del tratamiento de la designación de auditores externos en las juntas de accionistas donde asistieron los Fondos.

En primer lugar, como se observa del Gráfico N° 9, en las juntas ordinarias de accionistas con asistencia de los Fondos en 20 de ellas la respectiva junta eligió como firma de auditoría externa a PricewaterhouseCoopers (“PWC”), siendo la empresa con mayor preferencia en las ya citadas juntas. En caso contrario, BDO Auditores & fue la firma con menor preferencia,

siendo elegida en 1 sociedad. Completan las preferencias la firma de auditoría externa Ernst & Young (“EY”), elegida en 13 juntas, y Deloitte con KPMG elegidas 9 sociedades.

Gráfico N° 9

Audidores Externos Elegidos en Juntas de Accionistas con asistencia de los Fondos



Fuente: Actas de Juntas de Accionistas e Informes de las AFP's y AFCIII

Tal como se ha consignado en secciones precedentes, dado el perfil de accionista minoritario de los Fondos, la posibilidad de tener un protagonismo relevante en la designación del auditor externo es baja.

No obstante lo anterior, las Administradoras en virtud de su deber fiduciario respecto de los Fondos que éstas administran, en algunos casos se manifiestan en contra de la designación de auditores externos, argumentando su rechazo principalmente por:

- En las sociedades donde se rechazaron las firmas de auditoría, la razón se fundó por la poca rotación de éstas, ya que llevan más de 5 años auditando a la sociedad, independiente que se realice un cambio de socio. En este ámbito destacó AFP Habitat, que en representación de los Fondos que administra votó en contra de la proposición de la empresa auditora en 18 juntas.
- Adicionalmente, AFP Capital consideró relevante la rotación del socio de la empresa auditora, rechazando la proposición en 6 juntas que no cumplen con esta condición.

5. Remuneraciones del Directorio

Es preciso señalar, al igual que en la sección precedente de designación de auditores externos, que las Administradoras en su calidad de accionistas minoritarios tienen poca capacidad de influir de manera relevante en la aprobación o rechazo de la remuneración del directorio. Sin embargo, atendido el deber fiduciario que corresponde a las Administradoras sobre los Fondos que éstas administran, se considera relevante el actuar de éstas.

Cabe señalar que el presente informe hace referencia a la remuneración fija mensual que percibe un Director y el Presidente del Directorio (ver Gráfico N° 6), sin consignar remuneración de los Comités de Directores, como tampoco remuneraciones variables de acuerdo a las utilidades obtenidas por la sociedad u otro tipo de concepto. En este sentido, se destacan los siguientes puntos:

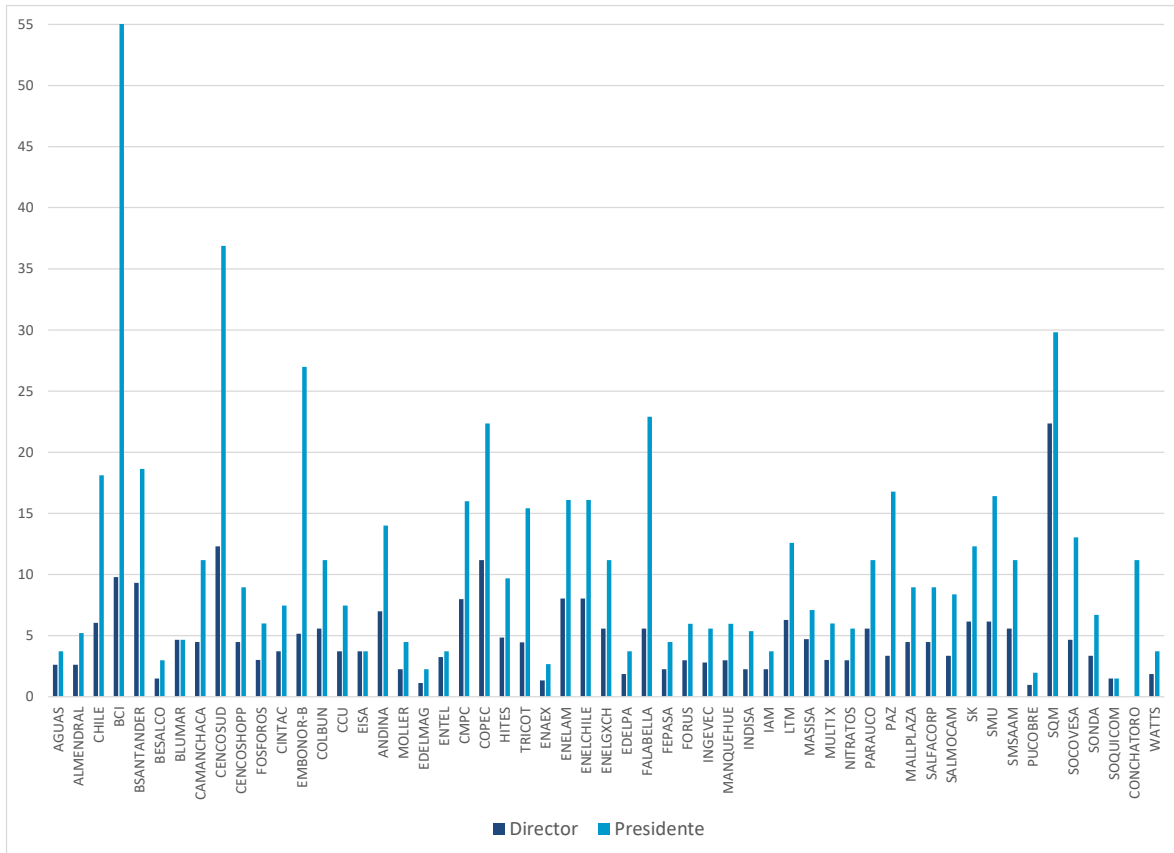
- De las 55 juntas ordinarias de accionistas que registraron asistencia de los Fondos, en VIÑA CONCHA Y TORO S.A. el Directorio no es remunerado por concepto fijo.
- En promedio la remuneración¹² mensual de los Directores es de \$ 5 millones y del Presidente asciende a \$ 11 millones, en aquellas juntas con asistencia de los Fondos.
- La remuneración mensual más alta para un Director fue aprobada en la junta ordinaria de accionistas de la SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A., la que asciende a \$ 22 millones. Mientras que la remuneración más baja asciende a \$ 98 mil, aprobada en SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.
- En el caso del Presidente del Directorio, la remuneración mensual más alta fue aprobada en la sociedad BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, ascendente a \$ 55 millones. Mientras que la remuneración más baja percibida por un Presidente corresponde a la sociedad SOQUIMICH COMERCIAL S.A, ascendente a \$ 1,50 millón.

¹² Convertida a pesos de acuerdo con la UF, UTM o dólar según corresponda, del 30 de abril de 2024.

Gráfico N° 10

Remuneración Mensual Directorio/Presidente en Juntas de Accionistas con asistencia de los Fondos

Cifras en Millones de Pesos (\$)



Fuente: Actas de Juntas de Accionistas e Informes de las AFP's y AFCIII

6. ASAMBLEAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

Obligación de asistencia

La inversión de los Fondos de Pensiones y de Cesantía totalizaba US\$ 8.425 millones¹³ al 30 de abril de 2024, representando aproximadamente un 4,36% del valor total de las inversiones de los Fondos. En el periodo comprendido entre enero y mayo se llevaron a cabo asambleas ordinarias y extraordinarias, con la siguiente participación de los Fondos.

Tabla N° 5
Asistencia a Asamblea Ordinaria/Extraordinaria de Fondos de Inversión

Asistencia	AFCII	Capital	Cuprum	Habitat	Modelo	Planvital	Provida	Uno
Número de Asambleas con asistencia	14	73	93	96	28	101	133	31
Asistencia Obligatoria	14	73	91	96	28	91	133	16
Asistencia Voluntaria	0	0	2	0	0	10	0	15

Fuente: Informes de las AFP's y AFCII

Participación y poder de voto

A diferencia de lo ocurrido con las inversiones accionarias, los Fondos administrados por la AFP y AFCII son mayoritarios en la propiedad de casi la totalidad de los fondos de inversión en que participan, atendiendo a que el límite de inversión alcanza al 35% de la emisión, lo que permite que en algunos casos sólo tres Administradoras concentren el 100% de la propiedad.

Otra diferencia en la participación de los Fondos de Pensiones y de Cesantía en los fondos de inversión, es que en éstos no se eligen directores ni miembros de la administración, sino que se designa a los miembros del comité de vigilancia. Dichos comités, compuestos por tres personas, están encargados de los siguientes temas:

¹³ Tipo de cambio al 30 de abril de 2024 \$ 803,94

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el reglamento.
- Verificar que la información para los aportantes sea suficiente, veraz y oportuna.
- Constatar que las inversiones, variaciones de capital u operaciones se realicen de acuerdo a la Ley 20.712, a su reglamento y al reglamento interno del fondo.
- Proponer a la asamblea extraordinaria de aportantes la sustitución de la administradora del fondo.
- Proponer la designación de los auditores externos.
- Otras atribuciones y obligaciones que establezca el reglamento interno.

Miembros electos en los comités de vigilancia

La totalidad de los 149 fondos de inversión con asistencia de las Administradoras efectuaron elección de miembros del comité de vigilancia, destacando que los 445 cargos disponibles fueron llenados por 165 miembros electos, los cuales son previamente propuestos por la asamblea a iniciativa de los aportantes. Es habitual que se proponga un número exacto de candidatos, con elección por aclamación. Un detalle de los miembros integrantes de cada comité puede encontrarse en la sección de Anexo.

Tabla N° 6

Número de personas que se desempeñan en uno o más Comités de Vigilancia

N° de Personas	N° de Comités	N° de Personas	N° de Comités
99	1	3	10
22	2	2	11
9	3	1	12
7	4	2	16
6	5	1	17
5	6	1	18
3	7		
1	8		
3	9		

Fuente: Informes de las AFP's y AFCIII

7. JUNTAS DE TENEDORES DE BONOS

En el período comprendido entre enero y mayo de 2024 se llevó a cabo la siguiente, tratándose las siguientes materias:

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN - Serie C (30 de mayo de 2024): En la junta se aprobó:

- Autorizar la división de Servicio de Procesamiento de Datos en Línea S.A. y la posterior fusión de la Nueva Sociedad con la Corporación.
- Autorizar la transferencia a la Nueva Sociedad, y luego a la Corporación, de los Inmuebles hipotecados
- Autorizar En cuanto al otorgamiento de facultades al Representante de los Tenedores de Bonos para suscribir junto con el Emisor el contrato de modificación al Contrato de Emisión y demás facultades necesarias al efecto.

AFCIII aprobó todos los puntos precedentes.

8. PERSPECTIVA ASG Y DE RIESGO CLIMÁTICO

La Superintendencia de Pensiones, con la finalidad de aumentar la transparencia en aspectos ASG (ambiental, social y de gobierno corporativo) y en línea con el objetivo de avanzar en los perfeccionamientos normativos necesarios para el funcionamiento del sistema de pensiones y del seguro de cesantía, y garantizar una adecuada gestión de los ahorros previsionales de los afiliados, publicó la Norma de Carácter General N° 276, de fecha 23 de noviembre de 2020, que estableció una serie de instrucciones a las Administradoras (AFP/AFC) con el propósito de que incorporen el riesgo climático y los denominados factores ASG (que comprenden riesgos ambientales, sociales y de gobiernos corporativos) tanto en sus políticas y procesos de inversión, como también en su actividad de evaluación y gestión de riesgos.

En dicho contexto, la asistencia de las AFP/AFC a las juntas ordinarias de accionistas, junta de tenedores de bonos y asambleas de fondos de inversión, en representación de los Fondos que administran, es una de las instancias en donde pueden promover, por medio de su participación activa, la incorporación de las variables ASG y de riesgo climático en la estrategia de negocios de las empresas en donde tienen recursos invertidos. En este sentido

se destaca, tal como se puede constatar de las actas de las juntas ordinarias de accionistas, que AFP Capital dio lectura, en aquellas juntas donde participó, de un comunicado que a grandes rasgos enfatiza que ha avanzado publicando su Reporte de Inversión Sostenible, para luego señalar la importancia de la incorporación de variables ASG y su voluntad de apoyar iniciativas del emisor en esa dirección, manifestando su compromiso de apoyar toda buena práctica ASG que sea necesaria de implementar en el corto, mediano y largo plazo dentro de la compañía, los principales desafíos y destacando hitos que cada empresa en particular haya tenido, en su caso. Asimismo, instó a la incorporación de variables ASG en las asambleas ordinarias de Fondos de Inversión en las que participó.

Por su parte, una de las instancias que tiene una empresa para comunicarse con sus accionistas, son las respectivas juntas ordinarias que se realizan anualmente, en la cual, entre otras materias, el Presidente del directorio y/o el Gerente General proceden a dar lectura a una carta que resume los principales hitos de la compañía. En dicho contexto, de las respectivas actas de las juntas ordinarias de accionistas que contaron con la participación de las AFP en representación de los Fondos que administran, se observa que en la gran mayoría abarcan temas relacionados a la gestión en materias ASG y de riesgo climático, aunque difieren en su alcance y madurez, mientras algunas empresas vinculan estas materias con su estrategia de negocio, otras lo enfocan a su estrategia de sostenibilidad.

9. CONCLUSIONES

El presente año se constató que las Administradoras, en representación de los Fondos, cumplieron con su obligación de asistencia y participaron en las juntas de accionistas de sociedades anónimas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión nacionales celebradas en el período enero a mayo de 2024, con excepción de AFP Habitat que no asistió a las juntas ordinarias y extraordinarias de Latam Airlines Group.

Las Administradoras, en representación de los Fondos que administran, participaron en 28 juntas ordinarias de accionistas con elección de Directorio, logrando elegir a 26 Directoras (es) Titulares y 1 Director suplente en 20 juntas.

La cantidad de directoras (es) titulares elegidas (os) durante 2024 fue mayor a la registrada en 2023, año en el cual lograron posicionar a 20 personas, debido fundamentalmente a que

el número de juntas con elección de directorio y participación de los fondos fue mayor que el ejercicio anterior, 21 juntas versus las 28 realizadas en el presente periodo.

En el mismo sentido, del total de directoras/directores titulares elegidos 10 corresponden a mujeres, equivalente al 38% del total, situando al 2024 como el segundo año con mayor participación desde que se tiene registro (2006). Dicha tendencia también se observó el año 2023, donde fueron electas 12 directoras, siendo superior al registro de los años 2021 y 2022, donde fueron electas 8 y 4 directoras, respectivamente.

De los resultados de la elección de Directoras y Directores, se destaca que en 6 sociedades los Fondos pudieron elegir a dos directoras/directores titulares (CENCOSUD S.A., COLBUN S.A., SALFACORP S.A., SMU S.A., CENCOSUD SHOPPING S.A., INGEVEC S.A.). Cabe señalar que en el año 2022 los Fondos pudieron posicionar a 2 personas en las respectivas mesas directivas en 4 sociedades.

Por su parte, en 4 sociedades los Fondos no pudieron elegir a ninguna Directora(or), siendo equivalente al 15% de las 26 juntas de accionistas con elección de Directorio (excluyendo aquellas juntas en donde el/los candidatos propuestos para la mesa directiva no cumplen con la normativa que rige el funcionamiento de los Fondos de Pensiones y de Cesantía).

En conformidad con lo exigido por el Título IX del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones y del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, todas las candidatas y los candidatos electos para desempeñarse como directoras y directores de sociedades anónimas fueron seleccionados entre aquellos inscritos en el Registro de Directoras y Directores de la Superintendencia de Pensiones, teniendo en consideración las eventuales inhabilidades que cada uno de ellos pudo presentar.

En relación al Registro de Directoras y Directores de la Superintendencia de Pensiones, se ha observado en los últimos años una tendencia al alza en el número de personas inscritas, a pesar de la disminución de los 3 años precedentes, totalizando al cierre de abril 2024 a 531 personas, de las cuales 219 (41%) son mujeres. En relación a las Directoras y los Directores elegidos con apoyo de los Fondos y que se encuentran vigentes en sus cargos a la fecha del presente informe, se destaca que 24 son de género femenino y 29 de género masculino, equivalente al 45% y 55% del total, respectivamente.

Respecto de la designación de auditores externos, por tercer año consecutivo las Administradoras otorgaron su voto mayoritariamente a la firma PriceWaterhouseCoopers, traduciéndose que en 20 sociedades votaron a favor de su elección, seguida por EY (17), Deloitte (9), KPMG (9), Mazars (3) y BDO (1).

Desde una perspectiva ASG, la asistencia de las AFP/AFC a las juntas ordinarias de accionistas, junta de tenedores de bonos y asambleas de fondos de inversión, en representación de los Fondos que administran, es una de las instancias en donde pueden promover, por medio de su participación activa, la incorporación de las variables ASG y de riesgo climático en la estrategia de negocios de las empresas en donde tienen recursos invertidos. En este sentido se destaca, tal como se puede constatar de las actas de las juntas ordinarias de accionistas, que AFP Capital dio lectura, en aquellas juntas donde participó, de un comunicado que a grandes rasgos enfatiza que ha avanzado publicando su Reporte de Inversión Sostenible, para luego señalar la importancia de la incorporación de variables ASG y su voluntad de apoyar iniciativas del emisor en esa dirección, manifestando su compromiso de apoyar toda buena práctica ASG que sea necesaria de implementar en el corto, mediano y largo plazo dentro de la compañía, los principales desafíos y destacando hitos que cada empresa en particular haya tenido, en su caso. Asimismo, instó a la incorporación de variables ASG en las asambleas ordinarias de Fondos de Inversión en las que participó.

10. ANEXOS

Tabla N° 7
Integrantes de los Comités de Vigilancia de los Fondos de Inversión 2024

NOMBRE FONDO	MIEMBROS COMITÉ VIGILANCIA			DIETA (UF)	N° SESIONES REMUNERADAS	AUDITOR EXTERNO
BTG PACTUAL DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSION	PAUL MAZOYER	DANIEL ESPINOSA	RODRIGO MANZUR	15	4	PKF
FONDO DE INVERSION INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS	PAUL MAZOYER	FELIPE BERTIN	MARIO TESSADA	25	6	Surlatina
BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY - NB CRXX FONDO DE INVERSION	JAIME BARROS	JORGE GÓMEZ	RODRIGO MANZUR	25	4	Surlatina
BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY - KKR FONDO DE INVERSION	MICHELLE BRÄUTIGAN	PAUL MAZOYER	FERNANDO DÍAZ	25	4	Surlatina
BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY - KKR NAXI FONDO DE INVERSION	RAFAEL ALDUNATE	RODRIGO OSORIO	MARIO TESSADA	25	4	Surlatina
PIONERO FONDO DE INVERSION	JOSÉ LÓPEZ	JORGE ESPINOZA	MARIO TESSADA	25	6	PWC
BTG PACTUAL INFRAESTRUCTURA FONDO DE INVERSION	PAUL MAZOYER	RODRIGO RAVILET	MARCO ACEVEDO	25	4	Surlatina
BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	ANDRÉS ROMÁN	FERNANDO MIR	FELIX LORENZO	20	6	PKF
FRONTA TRUST FINANCIAMIENTO HIPOTECARIO HABITACIONAL FONDO DE INVERSION	RODRIGO MANZUR	FELIX LORENZO	MARCELO REYES	20	4	Surlatina
AMERIS CESL II FONDO DE INVERSION	TOMÁS AYALA	VALENTÍN DÉLANO	SERGIO ESPINOLA	20	4	Surlatina
AMERIS FINANCIAMIENTO COLATERALIZADO I FONDO DE INVERSION	CLAUDIO MILLÁN	JORGE SEPÚLVEDA	FEDERICO GOYCOOLEA	10	4	Surlatina
AMERIS DEUDA CON GARANTIA HIPOTECARIA FONDO DE INVERSION	JORGE SEPÚLVEDA	FEDERICO GOYCOOLEA	GIANMARCO RIBIS	10	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA HABITACIONAL III	IVÁN VERA	ALEX POBLETE	PATRICIO EGUIGUREN	15	5	Surlatina
AMERIS DEUDA LATINOAMERICANA SOSTENIBLE FONDO DE INVERSION	JOSÉ CASTRO	JORGE SEPÚLVEDA	ARIEL KAUFMANN	10	4	Surlatina
AMERIS INFRAESTRUCTURA I FONDO DE INVERSION	ÁLVARO REYES	RODRIGO RAVILET	PEDRO BASSI	20	4	Deloitte
VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY I FONDO DE INVERSION	RODRIGO MANZUR	GERMÁN HONORATO	MICHELLE BRAUTIGAM	20	4	PKF
FONDO DE INVERSION ACTIVA - OLX DEUDA AUTOMOTRIZ	GUSTAVO PRICE	LUISA CHARLIN	CARLO BATTAGLIA	15	5	PFK
FONDO DE INVERSIÓN ALTAMAR PRIVATE EQUITY VIII	SEBASTIÁN BERTELSEN	GUSTAVO PRICE	JUAN DÉLANO	15	5	Addval
FONDO DE INVERSION NEVASA HMC ARES SPECIAL SITUATIONS IV- GLOBAL DISTRESSED DEBT	JORGE SEPÚLVEDA	JAIME LOAYZA	CHRISTIAN BLOMSTROM	20	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION ALTAMAR SECONDARIES IX	SERGIO QUINTANA	MARÍA LARRÁN	LUIS GALLEGUILLOS	20	5	Surlatina
COMPASS BCP VIII PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSION	FELIX LORENZO	*	*	20	5	Surlatina
BCI SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION SERIE CLASICA	FELIX LORENZO	JULIO GALVÉZ	GONZALO ALLIENDE	20	6	Deloitte
FONDO DE INVERSION BCI HLC I	GONZALO ALLIENDE	NICOLÁS CRUZAT	SERGIO ESPINOLA	20	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION BCI INVNSA RENTAS INMOBILIARIAS	NICOLÁS CRUZAT	GONZALO ALLIENDE	JOAQUÍN PICERES	20	4	Surlatina
BTG PACTUAL DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSION	CRISTIÁN RODRÍGUEZ	DANIEL ESPINOSA	RODRIGO MANZUR	15	4	PKF
BTG PACTUAL VENTURE DEBT II FONDO DE INVERSION	JORGE SEPÚLVEDA	CARLOS SEPÚLVEDA	VALENTINA LEIVA	15	4	Surlatina
BICE STEPSTONE SCL E I FONDO DE INVERSION	SERGIO ESPINOLA	ALEXANDER BLOMSTROM	JOSÉ LÓPEZ	20	4	Surlatina
BICE STEPSTONE SCOF I FONDO DE INVERSION	CARLOS BUDGE	SERGIO ESPINOLA	JAVIER BARRENECHEA	20	4	Surlatina
BICE STEPSTONE SSOF V FONDO DE INVERSION	FERNANDO LEFORT	EDUARDO MIRANDA	IGNACIO RODRÍGUEZ	20	4	Surlatina
BTG PACTUAL RENTA COMERCIAL FONDO DE INVERSION	LAURENCE GOLBORNE	VALENTÍN DÉLANO	ANDRES TAGLE	15	4	Grant Thornton

Fuente: Informes de las AFP's y AFCII

Tabla N° 7

Integrantes de los Comités de Vigilancia de los Fondos de Inversión 2024 (continuación)

NOMBRE FONDO	MIEMBROS COMITÉ VIGILANCIA			DIETA (UF)	N° SESIONES REMUNERADAS	AUDITOR EXTERNO
MONEDA CARS FONDO DE INVERSION	MARIO TESSADA	SERGIO QUINTANA	MARCELO REYES	20	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL AIX FULLY FUNDED	PATRICIO EGUIGUREN	VÍCTOR BUNSTER	RAFAEL ALDUNATE	20	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL PG PRIVATE DEBT I	SERGIO ESPINOLA	LUIS MIRANDA	PAUL MAZOYER	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL PATIO RENTA INDUSTRIAL I	RODRIGO RAVILET	PAUL MAZOYER	ANDRES ECHEÑIQUE	20	5	Surlatina
COMPASS GLOBAL INVESTMENTS II FONDO DE INVERSIÓN	SERGIO QUINTANA	RICARDO ZABALA	CHRISTIAN SCHIESSLER	20	4	Surlatina
COMPASS GLOBAL INVESTMENTS III FONDO DE INVERSION	MICHELLE BRAUTIGAM	CHRISTIAN BLOMSTROM	SERGIO QUINTANA	20	4	Surlatina
COMPASS GLOBAL INVESTMENTS FONDO DE INVERSION	PABLO ERRÁZURIZ	GUSTAVO PRICE	RICARDO ZABALA	20	4	Surlatina
COMPASS PRIVATE EQUITY III FONDO DE INVERSION	JORGE GÓMEZ	MARIO TESSADA	RICARDO BUDINICH	20	4	Surlatina
COMPASS PRIVATE EQUITY IV	GERMÁN HONORATO	CONSTANZA GREZ	SERGIO QUINTANA	20	4	Surlatina
COMPASS PRIVATE EQUITY V FONDO DE INVERSION	IGNACIO LARRAÍN	PAUL MAZOYER	ROGER MOGROVEJO	20	4	Surlatina
COMPASS PRIVATE EQUITY VII FONDO DE INVERSION	RICARDO BUDINICH	JORGE SEPÚLVEDA	MARIO TESSADA	20	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION COMPASS PRIVATE EQUITY PARTNERS	HUGO CANEO	EDUARDO STEFFENS	RODRIGO RAVILET	20	4	Surlatina
COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	FELIX LORENZO	CÉSAR MUÑOZ	VICTOR MARTINI	20	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION NEVASA HMC CIP VIII	RODRIGO JARPA	JAIME MALUK	JOSÉ ROSS	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES	EDUARDO STEFFENS	PATRICIO EGUIGUREN	CÉSAR MUÑOZ	20	4	Surlatina
COMPASS LATAM HIGH YIELD USD FONDO DE INVERSION	RICARDO BUDINICH	PAUL MAZOYER	EDUARDO STEFFENS	20	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION CMB - LV INFRAESTRUCTURA III	GUSTAVO PRICE	CÉSAR MUÑOZ	JOSÉ LÓPEZ	20	5	Surlatina
COMPASS GSO COF IV PRIVATE DEBT FDO DE INVERSION	SERGIO QUINTANA	LUIS ALISTE	RICARDO BUDINICH	20	4	Surlatina
COMPASS PRIVATE EQUITY X FONDO DE INVERSION	NICOLÁS HASSI	CARLOS MEZA	EDUARDO STEFFENS	20	4	Surlatina
COMPASS PRIVATE EQUITY XI FONDO DE INVERSIÓN	RICARDO ZABALA	IGNACIO LARRAÍN	RICARDO BUDINICH	20	4	Surlatina
BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSION.	CARLA BRUSONI	ROGER MOGROVEJO	SERGIO ESPINOLA	20	4	Surlatina
BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY III FONDO DE INVERSION	CÉSAR MUÑOZ	SERGIO ESPINOLA	JAVIER BARRENECHEA	10	4	Surlatina
COMPASS CINVEN VII PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSION	RODRIGO MANZUR	CHRISTIAN BLOMSTROM	ROGER MOGROVEJO	20	4	Surlatina
COMPASS CINVEN VIII PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSION	NICOLÁS HASSI	FABRICIO NECIOSUP	LUIS ALISTE	20	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II	JOSÉ LÓPEZ	HERNÁN GUERRERO	JUAN DÉLANO	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION FALCOM BLACKROCK DLF IX	LUIS ALISTE	ASUNCIÓN VILDÓSOLA	GERMÁN HONORATO	10	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION FALCOM SMALL CAP CHILE	ANDRÉS ROMÁN	MATÍAS ESTAY	ALEJANDRO VERGARA	5	5	Grant Thornton
MONEDA GSI RENTAS LOGISTICAS II FONDO DE INVERSION	ANDRÉS MERINO	IGNACIO LLODRÁ	IGNACIO PIZARRO	20	4	Surlatina
MONEDA GSI RENTAS LOGISTICAS II FONDO DE INVERSION	ANDRÉS MERINO	IGNACIO LLODRÁ	IGNACIO PIZARRO	20	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL HARBOURVEST CO INVESTMENT VI	SERGIO ESPINOLA	JORGE ZACARÍAS	LUIS ALISTE	20	5	Surlatina

Fuente: Informes de las AFP's y AFCIII

Tabla N° 7

Integrantes de los Comités de Vigilancia de los Fondos de Inversión 2024 (continuación)

NOMBRE FONDO	MIEMBROS COMITÉ VIGILANCIA			DIETA (UF)	N° SESIONES REMUNERADAS	AUDITOR EXTERNO
FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL HARBOURVEST CO INVESTMENT V	SERGIO ESPINOLA	CARLOS BUDGE	JUAN DÉLANO	15	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION HMC CD R FUND XI	JAVIERA PRADO	CONSUELO ARTIGAS	SERGIO ESPINOLA	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION HMC INSIGHT XII	JAVIERA PRADO	HERNÁN GUERRERO	ASUNCIÓN VILDÓSOLA	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION HMC CARVAL CREDIT VALUE FUND V	JAVIERA PRADO	JORGE YARUR	SERGIO QUINTANA	20	5	Surlatina
HMC CARVAL CREDIT VALUE FUND V	JAVIERA PRADO	JORGE YARUR	SERGIO QUINTANA	20	5	Surlatina
MONEDA DEUDA LATINOAMERICANA FDO DE INVERSION	RODRIGO GONZÁLEZ	JAIME LOAYZA	GERMÁN TAGLE	20	6	Surlatina
FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY – PG DIRECT II	RODRIGO RAVILET	ANDRÉS KERN	JORGE SEPÚLVEDA	20	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY AP I	SERGIO QUINTANA	SERGIO ESPINOLA	RODRIGO MUÑOZ	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL PRIVATE DEBT I	VALENTÍN DÉLANO	HUGO CANEO	GERMÁN HONORATO	20	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY - PG DIRECT I	PABLO ERRÁZURIZ	RICARDO ZABALA	EDUARDO STEFFENS	20	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY-PG SECONDARIES I	HUGO CANEO	VÍCTOR BUNSTER	RICARDO ZABALA	20	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY - PG SECONDARIES II FULLY FUNDED	ANDRÉS MERINO	HUGO CANEO	GERMÁN HONORATO	20	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION INFRAESTRUCTURA CHILE I	FELIX LORENZO	IGNACIO RODRIGUEZ	ANDRÉS MERINO	15	5	Surlatina
LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSION	SERGIO ESPINOLA	CRISTOBAL SARQUIS	DIEGO SILVA	20	4	Surlatina
COMPASS LCP IX PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSION	AGUSTÍN ÁLVAREZ	DANIEL ESPINOSA	RODRIGO MANZUR	20	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION LINK DEUDA PRIVADA CUMPLO I	NICOLÁS HASSI	SANTIAGO TAGLE	FERNANDO RODRÍGUEZ	20	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION LINK - INMOBILIARIO I	GUSTAVO PRICE	IGANCIO PIZARRO	CHRISTIAN ABELLO	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION LINK CAPITAL PARTNERS PG DIRECT 2019	LUIS ALISTE	JOSÉ ROSS	CRISTOBAL PRADENAS	20	5	Surlatina
COMPASS LCP X PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSION	PABLO MOYA	JUAN SPENCER	NICOLÁS HASSI	20	4	Surlatina
AMERIS LGT SECONDARIES V FONDO DE INVERSION	ANTONIO ACHA	ARMANDO PRADO	ANTONIO ACHA	20	4	Surlatina
FDO DE INVERSION LARRAIN VIAL DOVER	FELIX LORENZO	RICARDO BUDINICH	HELMUT FRANKEN	20	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL BCP - VI	SERGIO QUINTANA	RODRIGO RAVILET	RODRIGO MANZUR	20	5	PKF
FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL DOVER STREET X	JAVIER BARRENECHEA	JOSÉ DE ALZAMORA	SERGIO ESPINOLA	15	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL HARBOURVEST EX-US	JORGE SEPÚLVEDA	FERNANDO RODRÍGUEZ	CHRISTIAN BLOMSTROM	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL HARBOURVEST-US	HUGO CANEO	MICHELLE BRAUTIGAM	VÍCTOR BUNSTER	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL LANDMARK REAL ESTATE VIII	JOAQUIN GALVEZ	SERGIO ESPINOLA	CARLOS ASTUDILLO	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION LV PATIO RENTA INMOBILIARIA I	DANIEL ESPINOSA	JOSÉ LUARTE	SERGIO ESPINOLA	15	6	Surlatina
FONDO DE INVERSION LV PATIO II STRIP CENTERS	TOMÁS HANSEN	MILITZA BUCOVICH	ANDRÉS MERINO	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION LARRAINVIAL SMALL CAP CHILE	CÉSAR MUÑOZ	HERNÁN GUERRERO	FELIX LORENZO	15	6	Surlatina
MONEDA CARLYLE XIV FONDO DE INVERSION	SERGIO ESPINOLA	MACARENA VILLALOBOS	ALEJANDRO VERGARA	20	5	Surlatina

Fuente: Informes de las AFP's y AFCIII

Tabla N° 7

Integrantes de los Comités de Vigilancia de los Fondos de Inversión 2024 (continuación)

NOMBRE FONDO	MIEMBROS COMITÉ VIGILANCIA			DIETA (UF)	N° SESIONES REMUNERADAS	AUDITOR EXTERNO
MONEDA CARLYLE PARTNERS VIII FONDO DE INVERSION	LUIS ALISTE	RODRIGO GUZMÁN	RODRIGO MARTÍNEZ	20	4	Surlatina
CHILE FONDO DE INVERSION SMALL CAP	ANDRÉS ROMÁN	FELIX LORENZO	VALENTÍN DÉLANO	25	4	Surlatina
MONEDA GSI RENTAS LOGISTICAS I FONDO DE INVERSION	MARITZA BUCOVICH	JORGE SEPÚLVEDA	MATÍAS FRANKE	20	4	Surlatina
BTG PACTUAL MHE HABITACIONAL FONDO DE INVERSION	JOSÉ LÓPEZ	PAUL MAZOYER	PATRICIO EGUIGUREN	15	4	Surlatina
MONEDA LATINOAMERICA DEUDA LOCAL FDO. DE INV.	JAIME LOAYZA	JORGE PALAVECINO	CRISTOBAL LYON	25	6	Surlatina
MONEDA CARLYLE XIII FONDO DE INVERSION	MARCELO REYES	GIANMARIO RIBIS	CARLOS FABRES	20	5	Surlatina
MONEDA-CARLYLE II FONDO DE INVERSIÓN	VALENTÍN DÉLANO	SERGIO QUINTANA	LUIS ALISTE	20	4	Surlatina
MONEDA - CARLYLE FONDO DE INVERSIÓN	JORGE GÓMEZ	PAUL MAZOYER	JAIME LOAYZA	20	4	Surlatina
MONEDA CARLYLE X FONDO DE INVERSION	SERGIO QUINTANA	MARCELO REYES	GERMÁN TAGLE	20	4	Surlatina
SIGLO XXI FONDO DE INVERSION	FELIX LORENZO	VICTOR MARTINI	ANDRÉS ROMÁN	20	5	Surlatina
FONDO DE INV. INMOB. CAPITAL ADVISORS - FUNDACION PARQUES CEMENTERIOS.	CÉSAR MUÑOZ	FELIX LORENZO	PAUL MAZOYER	20	5	Deloitte
FONDO DE INVERSION NEVASA HMC CIP VI	RICARDO BUDINICH	PAUL MAZOYER	JAVIER BARRENECHEA	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION NEVASA HMC CVC	CHRISTIAN SCHIESSLER	RODRIGO RAVILET	JORGE SEPÚLVEDA	20	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION NEVASA HMC PNTN	ANDRÉS KERN	JOSÉ VIAL	SERGIO QUINTANA	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION LAS AMERICAS RAICES	ROGER MOGROVEJO	SERGIO QUINTANA	FELIX LORENZO	20	5	EY
PICTON ACE V FONDO DE INVERSION	GUSTAVO PRICE	JAVIER BARRENECHEA	NICOLÁS CRUZAT	20	4	Surlatina
PICTON ACE VI FONDO DE INVERSION	ALEX POBLETE	MATÍAS FRANKE	JOSÉ VIAL	20	4	Grant Thornton
PICTON- APOLLO COF III FONDO DE INVERSION	RICARDO BUDINICH	JAIME LOAYZA	JOSÉ CRUZ	20	4	Surlatina
PICTON CLEARLAKE CAPITAL PARTNERS VII FONDO DE INVERSION	JAVIER BARRENECHEA	YOANA VILLALOBOS	ALEX POBLETE	20	4	Surlatina
PICTON EQT INFRASTRUCTURE V FONDO DE INVERSION	LUIS ALISTE	SERGIO ESPÍNOLA	NICOLÁS CRUZAT	20	4	Surlatina
PICTON - EQT VII RV FONDO DE INVERSION	JAVIER BARRENECHEA	RODRIGO RAVILET	FELIX LORENZO	20	4	Surlatina
VOLCOMCAPITAL PE SECONDARY II FONDO DE INVERSION	RODRIGO BUDINICH	PABLO ERRÁZURIZ	EDUARDO STEFFENS	20	4	PKF
VOLCOMCAPITAL PE SECONDARY III FONDO DE INVERSION	ANDRÉS MERINO	DANIEL ESPINOSA	EDUARDO STEFFENS	20	4	PKF
VOLCOMCAPITAL PE SECONDARY IV FONDO DE INVERSION	RICARDO FISHER	NATALIE CAUSSADE	TOMÁS AYALA	20	5	PKF
FONDO DE INVERSION LINK PG DIRECT V	HUGO CANEO	ANIBAL SILVA	ALEJANDRO VERGARA	20	5	Surlatina
PICTON_HARBOURVEST_DOVER_IX FULLY_FUNDED_FONDO_DE_INVERSION	PABLO ERRÁZURIZ	MICHELLE BRAUTIGAM	JAVIER BARRENECHEA	20	4	Surlatina
PICTON - APOLLO VIII FONDO DE INVERSION	RICARDO BUDINICH	JAIME LOAYZA	PABLO ERRÁZURIZ	20	4	Surlatina
PICTON - HAMILTON LANE SMID FONDO DE INVERSION	ANDRÉS MERINO	JAVIER BARRENECHEA	RICARDO ZABALA	20	4	Surlatina
PICTON - WP FONDO DE INVERSION	JOSÉ LÓPEZ	JAVIER BARRENECHEA	PATRICIO EGUIGUREN	20	4	Surlatina
PICTON KKR AMERICAS XII FULLY FUNDED FONDO DE INVERSION	EDUARDO STEFFENS	JAVIER BARRENECHEA	JOSÉ VIAL	20	4	Surlatina

Fuente: Informes de las AFP's y AFCIII

Tabla N° 7

Integrantes de los Comités de Vigilancia de los Fondos de Inversión 2024 (continuación)

NOMBRE FONDO	MIEMBROS COMITÉ VIGILANCIA			DIETA (UF)	N° SESIONES REMUNERADAS	AUDITOR EXTERNO
PICTON KKR NA XIII FONDO DE INVERSION	JAVIER BARRENECHEA	IGNACIO UGARTE	GABRIEL MARÍN	20	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION PRIME INFRAESTRUCTURA	CHRISTIAN SCHIESSLER	PAUL MAZOYER	GUSTAVO PRICE	20	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION PRIME-INFRAESTRUCTURA II	GUSTAVO PRICE	MARÍA LISBOA	RODRIGO RAVILET	20	4	Surlatina
PICTON SVP GLOBAL SVSS V FONDO DE INVERSION	HERNÁN GUERRERO	IGANCIO UGARTE	SERGIO ESPINOLA	20	4	Surlatina
PICTON TPG VIII FONDO DE INVERSION	RODRIGO MANZUR	NICOLÁS CRUZAT	IGNACIO RODRÍGUEZ	20	4	Surlatina
PICTON - TPG VII FONDO DE INVERSION	MICHELLE BRAUTIGAM	RUBÉN MUÑOZ	CARMEN SCHMIDT	20	4	Grant Thornton
PICTON WPGG FONDO DE INVERSION	PABLO ERRÁZURIZ	FERNANDO RODRÍGUEZ	JOSÉ VIAL	20	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION SANTANDER DEUDA PRIVADA	ALEXANDER BLOMSTROM	RODRIGO MANZUR	FABIOLA MALDONADO	20	5	PWC
FONDO DE INVERSION SANTANDER SMALL CAP	FELIX LORENZO	FERNANDO DÍAZ	IGAL MAGENDZO	20	5	Grant Thornton
FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES	HUGO CANEO	PAUL MAZOYER	VALENTIN DELANO	20	4	Surlatina
FDO INVERSION SECURITY MONARCH CAPITAL PARTNERS V	JORGE SEPÚLVEDA	MARCELO NACRUR	LUIS ALISTE	10	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES - DEBT	RODRIGO RAVILET	JAIME LOAYZA	SERGIO QUINTANA	20	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL SPECIAL SITUATIONS	MICHELLE BRAUTIGAM	RICARDO BUDINICH	CHRISTIAN SCHIESSLER	20	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION SECURITY DEUDA HABITACIONAL CON SUBSIDIO	SERGIO ESPINOLA	JOSÉ DELANO	JORGE SEPULVEDA	10	5	PKF
FONDO DE INVERSIÓN SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES - DEBT II	HUGO CANEO	PABLO ERRÁZURIZ	IGAL MAGENDZO	20	4	Surlatina
COMPASS SP IX PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSION	LUIS ALISTE	SERGIO ESPINOLA	JUAN CARVALLO	20	4	Surlatina
TOESCA CREDITOS ENERGIA RENOVABLE FONDO DE INVERSION	ARTURO DEL RÍO	VALENTÍN DÉLANO	ANDRÉS ROMÁN	10	5	Crowe
TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSION	SERGIO ESPINOLA	PAUL MAZOYER	FELIX LORENZO	20	5	EY
TOESCA RENTAS INMOBILIARIAS FONDO DE INVERSION	PAUL MAZOYER	EDUARDO CASTILLO	ROGER MOGROVEJO	10	5	Surlatina
TOESCA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	HERNÁN GUERRERO	FELIX LORENZO	VICTOR MARTINI	20	5	Surlatina
TOESC RENTAS INMOBILIARIAS APOQUINDO FONDO DE INVERSION	ANÍBAL SILVA	RODRIGO SWETT	EDUARDO CASTILLO	10	5	EY
VOLCOMCAPITAL DIRECT LENDING FONDO DE INVERSION	SERGIO QUINTANA	PAUL MAZOYER	RODRIGO MANZUR	20	5	PKF
VOLCOMCAPITAL DEUDA PRIVADA PERU FONDO DE INVERSION	JORGE ESPINOZA	HUGO CANEO	ALBERTO KWON	20	5	Surlatina
VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY V FONDO DE INVERSION	JUAN DÉLANO	MARCELO REYES	RODRIGO RAVILET	20	5	PKF
VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY IX FONDO DE INVERSION	MATÍAS FRANKE	CRITIÁN NACCARATO	FELIPE FUENTES	20	5	PKF
VOLCOMCAPITAL SPECIAL SITUATIONS II FONDO DE INVERSION	ANDRÉS MERINO	RODRIGO MANZUR	RODRIGO GUZMÁN	20	4	PKF
VOLCOMCAPITAL SPECIAL SITUATIONS III FONDO DE INVERSION	ANDRÉS MERINO	EDUARDO STEFFENS	ALEJANDRA MARQUARD	20	4	PKF
XLC DEUDA PRIVADA FINTECH FONDO DE INVERSION	HERNÁN GUERRERO	SERGIO ESPINOLA	TOMÁS ESPINOSA	15	5	Surlatina
XLC HPS MEZZANINE IV FONDO DE INVERSION	MACARENA LAGOS	HERNÁN GUERRERO	SERGIO ESPINOLA	15	5	Surlatina

Fuente: Informes de las AFP's y AFCII

Tabla N° 8

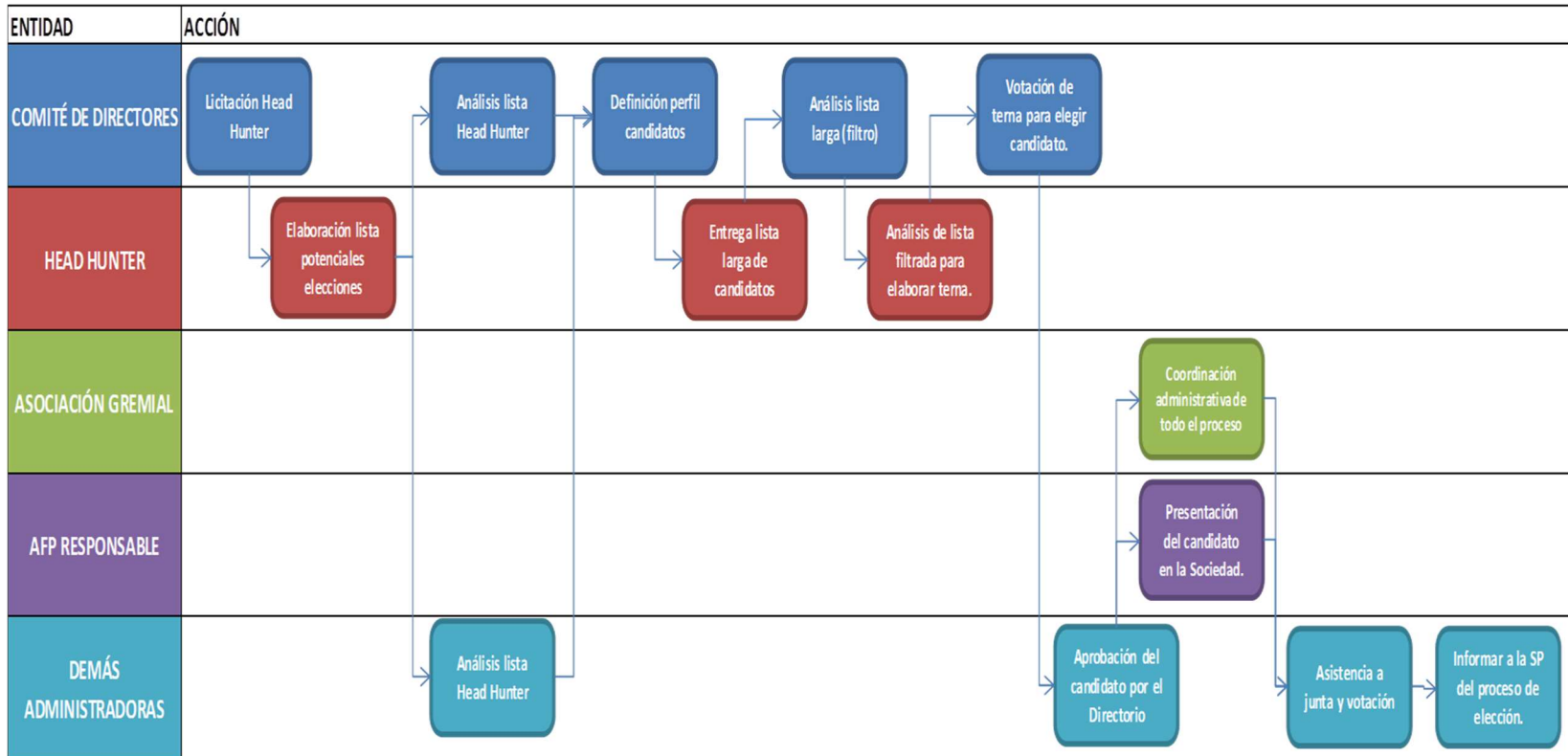
Directores vigentes elegidos con apoyo de los Fondos en los años 2022, 2023 y 2024

FECHA DE LA JUNTA	SOCIEDAD	NOMBRE DIRECTORA (OR)	TITULAR/SUPLENTE
31-03-2022	BESALCO S.A.	JEANETTE VIVIANA APUD LUES	TITULAR
07-04-2022	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	MIGUEL NACRUR GAZALI	TITULAR
20-04-2022	FORUS S.A.	CATALINA CABELLO RODRÍGUEZ	TITULAR
28-04-2022	EMPRESAS CMPC S.A.	MARÍA FACETTI DE SAVOLDI	TITULAR
29-04-2022	COMPANIA SUDAMERICANA DE VAPORES S.A.	FELIPE URETA PRIETO	TITULAR
23-03-2023	BANCO DE CHILE	ANA HOLUIGUE BARROS	TITULAR
10-04-2023	CINTAC S.A.	SUSANA TORRES VERA	TITULAR
11-04-2023	CRISTALERIAS DE CHILE S.A.	ABEL BOUCHON SILVA	TITULAR
12-04-2023	SONDA S.A.	JAQUELINE SAQUEL MEDIANO	TITULAR
18-04-2023	FALABELLA S.A.	ANDRÉS ROCCATAGLIATA ORSINI	TITULAR
20-04-2023	COCA-COLA EMBONOR S.A.	FELIPE ZEGERS VIAL	TITULAR
20-04-2023	COCA-COLA EMBONOR S.A.	HÉCTOR LEHUEDÉ BLANLOT	SUPLENTE
21-04-2023	SALMONES CAMANCHA SA	JOAQUÍN VILLARINO HERRERA	TITULAR
25-04-2023	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	LUZ GRANIER BULNES	TITULAR
25-04-2023	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	ENRIQUE GUNDERMANN WYLIE	TITULAR
25-04-2023	VINA CONCHA Y TORO S.A.	JANET AWAD PÉREZ	TITULAR
26-04-2023	HORTIFRUT S.A.	ALEJANDRO DE LA FUENTE GOIC	TITULAR
26-04-2023	HORTIFRUT S.A.	MARÍA SABAG ZARRUK	TITULAR
26-04-2023	PARQUE ARAUCO S.A.	ANA ORELLANA JOHNSON	TITULAR
27-04-2023	EMPRESA CONSTRUCTORA MOLLER Y PEREZ-COTAPOS S.A.	ALEJANDRO DANÚS CHIRIGHIN	TITULAR
28-04-2023	RIPLEY CORP S.A.	SANDRA PORCILE ROJAS	TITULAR
28-04-2023	RIPLEY CORP S.A.	ISABEL BRAVO COLLAO	TITULAR
03-04-2024	MASISA S.A.	MARÍA SABAG ZARRUK	TITULAR
05-04-2024	SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.	RAFAEL FERNÁNDEZ MORANDÉ	TITULAR
11-04-2024	SALFACORP S.A.	HERNÁN CHEYRE VALENZUELA	TITULAR
11-04-2024	SALFACORP S.A.	PATRICIA NÚÑEZ FIGUEROA	TITULAR
17-04-2024	COMPANIA CERVECERIAS UNIDAS S.A.	PAULA LOYOLA SCHMIDT	TITULAR
18-04-2024	WATTS S.A.	MARÍA CORREA PÉREZ	TITULAR
19-04-2024	BLUMAR S.A.	ARMANDO VALDIVIESO MONTES	TITULAR
19-04-2024	CAMANCHACA S.A.	TINA ROSENFELD	TITULAR
22-04-2024	FERROCARRIL DEL PACIFICO S.A.	VÍCTOR TOLEDO SANDOVAL	TITULAR
23-04-2024	CIA. CHILENA DE FOSFOROS S.A.	CARLOS ALLIMANT ANTOLISEI	TITULAR
24-04-2024	EMPRESAS COPEC S.A.	MARCELA ACHURRA GONZÁLEZ	TITULAR
25-04-2024	SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.	ANTONIO GIL NIEVAS	TITULAR
25-04-2024	COLBUN S.A.	MARCELA ANGULO GONZÁLEZ	TITULAR
25-04-2024	COLBUN S.A.	ANDRÉS KUHLMANN JAHN	TITULAR
25-04-2024	EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	GERARDO JOFRÉ MIRANDA	TITULAR
25-04-2024	EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	ISABEL CABELLO SILVA	TITULAR
25-04-2024	SMU S.A.	ENRIQUE GUNDERMANN WYLIE	TITULAR
25-04-2024	SMU S.A.	ALEJANDRO DANÚS CHIRIGHIN	TITULAR
25-04-2024	CENCOSUD SHOPPING SA	EDUARDO NOVOA CASTELLÓN	TITULAR
25-04-2024	CENCOSUD SHOPPING SA	MARÍA CAREY CLARO	TITULAR
25-04-2024	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A.	ISABEL BRAVO COLLAO	TITULAR
26-04-2024	CENCOSUD S.A.	CARLOS FERNÁNDEZ CALATAYUD	TITULAR
26-04-2024	CENCOSUD S.A.	IGNACIO PÉREZ ALARCÓN	TITULAR
26-04-2024	ALMENDRAL S.A.	SERGIO GUZMÁN LAGOS	TITULAR
26-04-2024	NITRATOS DE CHILE S.A.	CHRISTIAN LARRONDO NAUDÓN	TITULAR
29-04-2024	SIGDO KOPPERS S.A.	MARÍA MORALES MENA	TITULAR
29-04-2024	ENEL CHILE S.A.	PABLO CRUZ OLIVOS	TITULAR
29-04-2024	INGEVEC S.A.	THOMAS KELLER LIPPOLD	TITULAR
29-04-2024	INGEVEC S.A.	ANDRÉS OSORIO HERMANSEN	TITULAR
30-04-2024	ENGIE ENERGIA CHILE S.A.	JOANNA DAVIDOVICH GLEISER	TITULAR
30-04-2024	ENGIE ENERGIA CHILE S.A.	DANIEL VERCELLI BALADRÓN	SUPLENTE
30-04-2024	ENEL AMERICAS S.A.	PABLO EYZAGUIRRE COURT	TITULAR

Fuente: Informes de las AFP's y AFCIII

Gráfico N° 11

Proceso de las Administradoras en elección de candidatos a director en sociedades anónimas



Fuente: Administradoras de Fondos de Pensiones

Superintendencia de Pensiones

Informe es desarrollado por la División Financiera